



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

INFORME N° 123-2016-EF/41.02

Para : Señor
JORGE ALBERTO ZAPATA GALLO
Director General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto

Asunto : Informe de evaluación de la ejecución de las actividades del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el MEF, correspondiente al I trimestre del año 2016.

Referencia : Resolución Ministerial N° 270-2014-EF/10

Fecha : 15 ABR. 2016

Es grato dirigirme a usted, a fin de informar lo siguiente:

- i. Mediante Resolución Ministerial N° 270-2014-EF/10, de fecha 22 de agosto de 2014, se aprobó el "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Ministerio de Economía y Finanzas" y el "Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas (PTISCI)".
- ii. Con Resolución Directoral N° 371-2014-EF/43.01, de fecha 28 de octubre de 2014, se aprobó el "Instructivo para el seguimiento, evaluación y modificación de las actividades del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas", documento que contiene los lineamientos generales y específicos para el proceso de evaluación en la implementación de las actividades contenidas en el PTISCI.
- iii. La Oficina General de Planificación y Presupuesto, en su calidad de Secretaría Técnica del Comité de Control Interno, solicitó a los órganos y unidades orgánicas involucradas en el PTISCI, efectúen la evaluación de las actividades programadas a finalizar hasta el 31 de marzo de 2016.
- iv. De la consolidación, revisión análisis y coordinaciones efectuadas, se alcanza el Informe de evaluación de la implementación de las actividades del PTISCI – I trimestre del año 2016. Documento que contiene:
 - Antecedentes
 - Base Legal
 - Diagnóstico al Sistema de Control Interno
 - Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno
 - Evaluación de la ejecución de las actividades del PTISCI en el MEF
 - Conclusiones





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

- Recomendaciones
- Anexos

En tal sentido, se alcanza un proyecto de Nota para su remisión, de estimarlo pertinente a la Secretaría General.

Atentamente,

Lic. MARÍA ISABEL JARA HUALLPATUERO
Directora (e) de la Oficina de Planificación y
Modernización de la Gestión
Oficina General de Planificación y Presupuesto

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

**OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y
PRESUPUESTO**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS
ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
- I TRIMESTRE DEL AÑO 2016**

Abril - 2016

CONTENIDO

I. ANTECEDENTES	1
II. BASE LEGAL	2
III. DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL MEF	3
IV. PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI EN EL MEF.....	4
4.1 Plan de Trabajo para Implementar el SCI en el MEF.....	4
4.2 Modificación del PTISCI – IV Trimestre 2015	5
4.3 Modificación del PTISCI – I Trimestre 2016.....	7
V. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI EN EL MEF	9
5.1 Evaluación correspondiente al I trimestre del 2016.....	9
5.2 Evaluación acumulada al I Trimestre del 2016.....	22
5.3 Avances en la Implementación del PTISCI	22
VI. CONCLUSIONES.....	24
VII. RECOMENDACIONES.....	24
VIII. ANEXOS	25



I. ANTECEDENTES

Con Resolución Ministerial N° 270-2014-EF/10, de fecha 22 de agosto de 2014, se aprobó el “Diagnóstico de Sistema de Control Interno del Ministerio de Economía y Finanzas” y el “Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

A efectos de realizar la evaluación del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno, se elaboró el “Instructivo para seguimiento, evaluación y modificación de las actividades del Plan de Trabajo para la Implementación del SCI en el MEF”, aprobado con Resolución Directoral N° 371-2014-EF/43.01, de fecha 28 de octubre de 2014, el mismo que contiene los lineamientos generales y específicos para el proceso de evaluación en la implementación de las actividades contenidas en el citado Plan.

Mediante Resolución de Secretaría General N° 025-2015-EF/13, de fecha 29 de diciembre de 2015, se modificó el Anexo N° 6 “Cronograma General de Actividades” del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas al IV trimestre del 2015.

Con Resolución de Secretaría General N° 005-2016-EF/13, de fecha 10 de marzo de 2016, se modificó el Anexo N° 6 “Cronograma General de Actividades” del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas al I Trimestre del 2016.

En ese sentido, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, en su calidad de Secretaría Técnica del Comité de Control Interno ha procedido a realizar la evaluación de las actividades correspondientes al primer trimestre del año 2016.



II. BASE LEGAL

- Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, publicada el 23 de julio de 2002.
- Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, publicada el 18 de abril de 2006.
- Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba las “Normas de Control Interno”, publicada el 3 de noviembre de 2006.
- Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, que aprueba la “Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado”, publicada el 30 de octubre de 2008.
- Resolución Ministerial N° 396-2012-EF/10, que aprueba el Acta de Compromiso y conforma el Comité de Control Interno en el MEF, del 07 de junio del 2012.
- Resolución Ministerial N° 270-2014-EF/10, que aprueba el “Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Ministerio de Economía y Finanzas” y el “Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas”, del 22 de agosto de 2014.
- Resolución Directoral N° 371-2014-EF/43.01, que aprueba el “Instructivo para el seguimiento, evaluación y modificación de las actividades del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el MEF”, del 28 de octubre de 2014.
- Resolución de Secretaría General N° 025-2015-EF/13, que modificó el Anexo N° 6 “Cronograma General de Actividades” del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas (PTISCI), del 29 de diciembre de 2015.
- Resolución de Secretaría General N° 005-2016-EF/13, que modificó el Anexo N° 6 “Cronograma General de Actividades” del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas (PTISCI), del 10 de marzo de 2016.

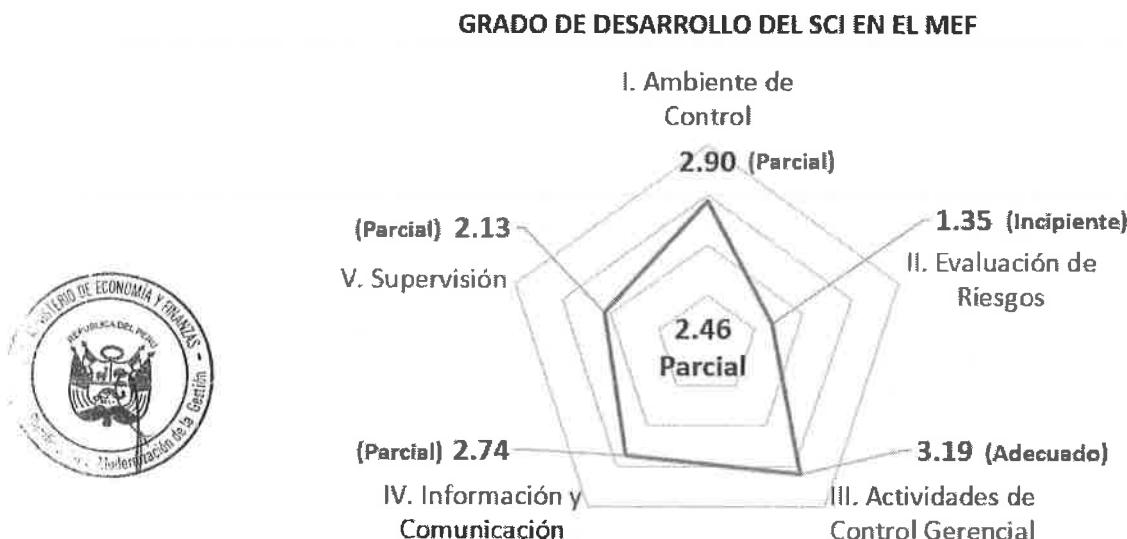


III. DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL MEF

El Diagnóstico al SCI fue desarrollado de forma participativa con los distintos órganos y unidades orgánicas del Ministerio y permitió tomar conocimiento de la situación actual, del grado de desarrollo existente y estableció las pautas necesarias para proceder a la formulación del Plan de Trabajo para el fortalecimiento del Control Interno, entre las cuales figuran: conclusiones, recomendaciones y 52 Aspectos a Implementar¹.

El Gráfico 1 muestra el grado de desarrollo del SCI obtenido², observándose que el componente II cuenta con una calificación de “*Incipiente*”, los componentes I, IV y V tienen un desarrollo “*Parcial*”, y el componente III muestra un desarrollo “*Adecuado*”.

Gráfico 1: Grado de desarrollo del SCI en el MEF, Diagnóstico al SCI - año 2014.



Fuente: PTISCI, R.M. N° 270-2014-EF/10

¹ Aspectos a Implementar: Elementos o brechas identificadas por el Diagnóstico del SCI sobre las cuales es necesario formular acciones para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno en una entidad.

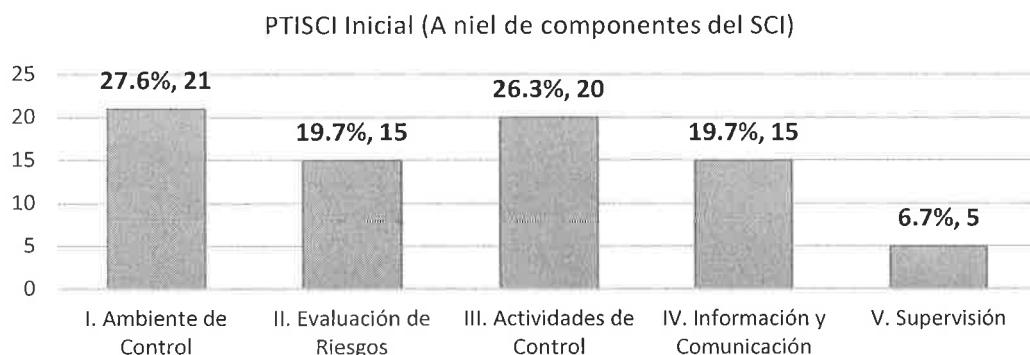
² Calificaciones del Grado de Desarrollo del SCI: **Crítico** (del 0 al 1), **Incipiente** (del 1.01 al 2), **Parcial** (del 2.01 al 3), **Adecuado** (del 3.01 al 4), **Satisfactorio** (del 4.01 al 5), Diagnóstico al SCI, marzo 2014.

IV. PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI EN EL MEF

4.1 Plan de Trabajo para Implementar el SCI en el MEF

El PTISCI inicial fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 270-2014-EF/10, de fecha 22 de agosto de 2014, conteniendo un total de 76 actividades programadas. Su distribución a nivel de componentes del SCI se muestra en el gráfico 2:

Gráfico 2: Distribución inicial de actividades del PTISCI a nivel de Componentes del SCI



Fuente: R.M. N° 270-2014-EF/10



Este Plan de Trabajo consideró la programación de actividades en tres horizontes temporales distintos: actividades “Inmediatas”, programadas para finalizar durante el año 2014; actividades de “Corto Plazo”, programadas para finalizar durante el año 2015; y, actividades de “Largo Plazo”, programadas para finalizar a partir de enero del año 2016 hacia adelante. La tabla 1 muestra esta distribución.

Tabla 1: Distribución inicial de actividades del PTISCI a nivel de Horizonte Temporal

Componente de Control Interno		Inmediato (2014)	Corto (2015)	Largo (2016 a más)	Total	%
I	Ambiente de Control	15	5	1	21	27.6 %
II	Evaluación de Riesgos	1	11	3	15	19.7 %
III	Actividades de Control	9	11	0	20	26.3 %
IV	Información y Comunicación	1	11	3	15	19.7 %
V	Supervisión	1	3	1	5	6.7 %
Total		27	41	8	76	
		35.5 %	53.9 %	10.5 %		

Fuente: R.M. N° 270-2014-EF/10

Además, se observa que en su programación inicial, más del 50% de las actividades estaba concentrada en el “Corto Plazo” (año 2015), y una menor proporción (10.5%) en el “Largo Plazo” (año 2016 a más). Asimismo, respecto a la programación de actividades para el fortalecimiento del Componente II del SCI (Evaluación de Riesgos), el cual cuenta con el menor grado de desarrollo (1.35), se observa que la mayor parte de las actividades se concentraba en el “Corto Plazo”, estando proyectadas a ser ejecutadas en el año 2015.

A nivel de órganos y unidades orgánicas, las actividades programadas mostraban la siguiente distribución:

Tabla 2: Distribución inicial de actividades del PTISCI a nivel de órgano y unidad orgánica

Órganos / Unidades orgánicas	Inmediato (2014)	Corto (2015)	Largo (2016 a más)	Total	(%)
Órganos					
1 OGPP	9	8	6	23	30.3 %
2 OGTI	8	9	1	18	23.7 %
3 OCI	1	1	0	2	2.6 %
Unidades orgánicas					
1 OGA/ORH	6	5	0	11	14.5 %
2 OGSU/OGDAU	0	6	1	7	9.2 %
3 OC	1	5	0	6	7.9 %
4 OGSU/OG-C	2	3	0	5	6.6 %
5 DGETP/DGR	0	4	0	4	5.3 %
Total	27	41	8	76	
	35.5 %	53.9 %	10.5 %		

Fuente: R.M. N° 270-2014-EF/10

La tabla 2 muestra que la concentración de más del 50% de las actividades programadas se encontraba en dos órganos: la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP) y la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI).

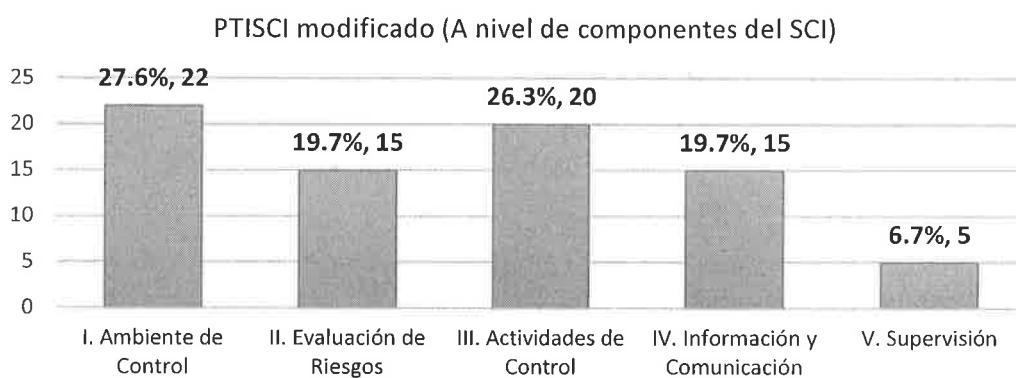
4.2 Modificación del PTISCI – IV Trimestre 2015



Producto de las propuestas y sustentación de reprogramación presentadas por los distintos órganos involucrados en la implementación del SCI, con Acta N° 005-2015, el Comité de Control Interno aprobó la modificación del PTISCI y mediante Resolución de Secretaría General N° 025-2015-EF/13, se modificó el “Cronograma General de Actividades” del PTISCI.

En su modificación, el PTISCI cuenta con un total de 77 actividades programadas, distribuidas a nivel de Componentes de Control Interno en la siguiente forma:

Gráfico 3: Distribución de actividades del PTISCI a nivel de Componentes del SCI – IV Trim. 2015.



Fuente: OGPP/OPYMG

El Plan de Trabajo modificado consideró la inclusión de una (1) nueva actividad (Actividad N° 77), programada en contribución al primer Componente de Control Interno (Ambiente de Control), bajo la responsabilidad de la Oficina General de Administración.

La reprogramación e inclusión las actividades del PTISCI conllevo a variaciones en su distribución a nivel de Horizontes Temporales, dado el desplazamiento de actividades de "Corto Plazo" a "Largo Plazo".

Tabla 3: Distribución de actividades del PTISCI a nivel de Horizonte Temporal – IV Trim. 2015.

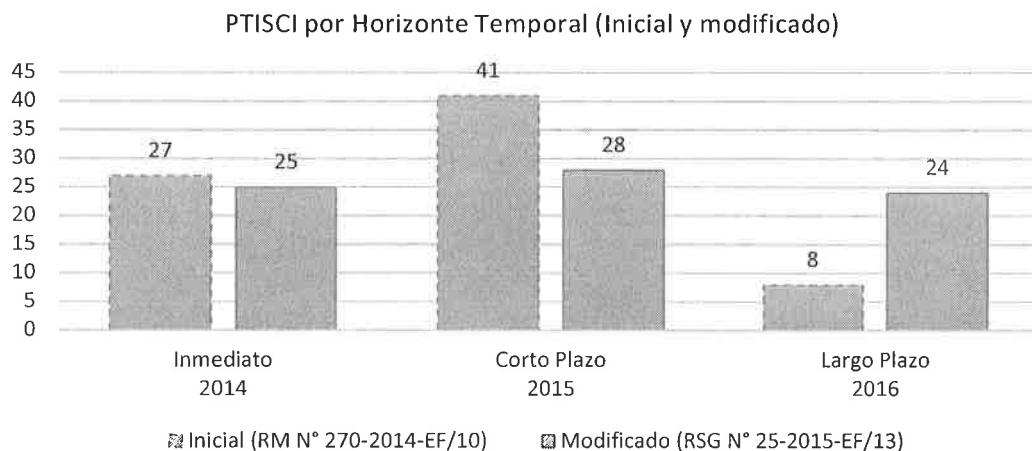
Componente de Control Interno		Inmediato (2014)	Corto (2015)	Largo (2016 a más)	Total	%
I	Ambiente de Control	13	4	5	22	28.6 %
II	Evaluación de Riesgos	1	6	8	15	19.5 %
III	Actividades de Control	9	5	6	20	26.0 %
IV	Información y Comunicación	1	11	3	15	19.5 %
V	Supervisión	1	2	2	5	6.5 %
Total		25	28	24	77	
		32.5 %	36.4 %	31.2 %		

Fuente: R.S.G. N° 025-2015-EF/13.

Como se observa en el gráfico 4, un total de trece (13) actividades de "Corto Plazo - 2015" fueron reprogramadas para el Horizonte Temporal de "Largo Plazo - 2016" (el cual paso de tener 8 actividades a 24 actividades programadas: 2 actividades del año 2014, 13 del año 2015, 8 del año 2016 y 1 inclusión).



Gráfico 4: Contraste entre la programación de actividades del PTISCI Inicial y Modificado – IV Trim. 2015.



Fuente: OGPP/OPYMG

La tabla 4 muestra la distribución de actividades del PTISCI por órgano y unidad orgánica.

Tabla 4: Distribución de actividades del PTISCI a nivel de órgano y unidad orgánica – IV Trim. 2015.

Órganos / Unidades orgánicas	Inmediato (2014)	Corto (2015)	Largo (2016 a mas)	Total	(%)
Órganos					
1 OGPP	9	0	14	23	29.9%
2 OGTI	8	6	5	19	24.7%
3 OCI	0	1	1	2	2.6%
Unidades orgánicas					
1 OGA/ORH	5	5	2	12	15.6%
2 OGSU/OGDAU	0	5	1	6	7.8%
3 OC	1	5	0	6	7.8%
4 OGSU/OG-C	2	3	0	5	6.5%
5 DGETP/DGR	0	3	1	4	5.2%
Total	25	28	24	77	
	32.5%	36.4%	31.2%		

Fuente: R.S.G. N° 025-2015-EF/13.

4.3 Modificación del PTISCI – I Trimestre 2016

Con Acta N° 001-2016, el Comité de Control Interno aprobó la modificación del PTISCI y mediante Resolución de Secretaría General N° 005-2016-EF/13, se modificó el “Cronograma General de Actividades” del PTISCI.

La reprogramación e inclusión las actividades del PTISCI conllevo a variaciones en su distribución a nivel de Horizontes Temporales, dado el desplazamiento de actividades de “Corto Plazo” a “Largo Plazo”.



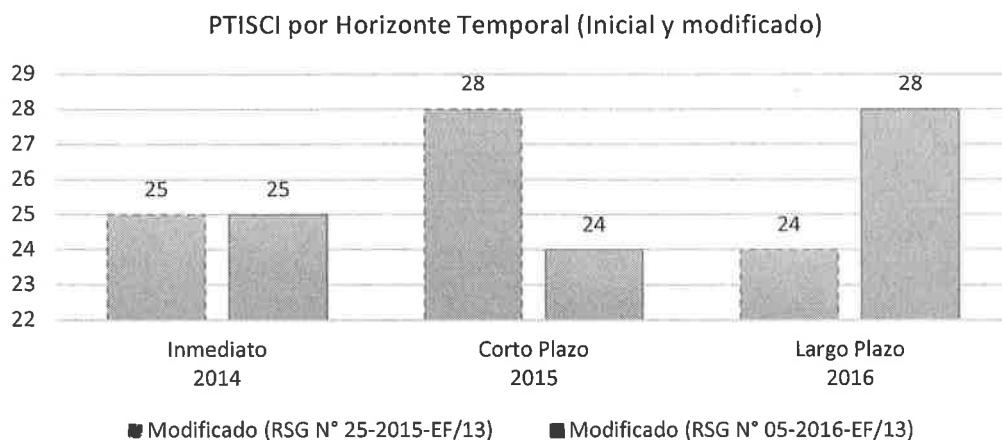
Tabla 5: Distribución de actividades del PTISCI a nivel de Horizonte Temporal – I Trim. 2016.

Componente de Control Interno	Inmediato (2014)	Corto (2015)	Largo (2016 a más)	Total	%
I Ambiente de Control	13	3	6	22	28.6%
II Evaluación de Riesgos	1	6	8	15	19.5%
III Actividades de Control	9	5	6	20	26.0%
IV Información y Comunicación	1	8	6	15	19.5%
V Supervisión	1	2	2	5	6.5%
Total	25	24	28	77	
	32.5%	31.2%	36.4%		

Fuente: R.S.G. N° 005-2016-EF/13.

Como se observa en el gráfico 5, un total de cuatro (4) actividades de “Corto Plazo - 2015” fueron reprogramadas para el Horizonte Temporal de “Largo Plazo - 2016”.

Gráfico 5: Contraste entre la programación de actividades del PTISCI Inicial y Modificado – I Trim. 2016.



Fuente: OGPP/OPYMG

La tabla 6 muestra la distribución de actividades del PTISCI por órgano y unidad orgánica.

Tabla 6: Distribución de actividades del PTISCI a nivel de órgano y unidad orgánica – I Trim. 2016.

Órganos / Unidades orgánicas	Inmediato (2014)	Corto (2015)	Largo (2016 a mas)	Total	(%)
Órganos					
1 OGPP	9	0	14	23	29.9%
2 OGTI	8	6	5	19	24.7%
3 OCI	0	1	1	2	2.6%
Unidades orgánicas					
1 OGA/ORH	5	5	2	12	15.6%
2 OGSU/OGDAU	0	4	2	6	7.8%
3 OC	1	3	2	6	7.8%
4 OGSU/OG-C	2	2	1	5	6.5%
5 DGETP/DGR	0	3	1	4	5.2%
Total	25	24	28	77	
	32.5%	31.2%	36.4%		

Fuente: R.S.G. N° 005-2016-EF/13.

Bajo los parámetros de programación antes señalados, se efectúa la evaluación de la implementación de actividades del PTISCI correspondiente al I trimestre del año 2016.

V. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI EN EL MEF

5.1 Evaluación correspondiente al I trimestre del 2016

Los órganos y unidades orgánicas presentaron el siguiente nivel de cumplimiento.

Tabla 7: Nivel de cumplimiento de la ejecución de actividades del PTISCI – I trimestre del 2016.

Órganos y Unidades Orgánicas	Actividades - I Trimestre 2016			% (Prog./Finalizado)
	Programado	Finalizado	Pendiente	
Órganos				
OGPP	3	1	2	33%
OGTI	4	2	2	50%
OCI	1	0	1	0%
Unidades Orgánicas				
OGA/ ORH	2	0	2	0%
OGSU/OGDAU	-	-	-	-
OC	2	1	1	50%
OGSU/OG-C	-	-	-	-
DGETP/DGR	-	-	-	-
TOTAL	12	4	8	33%
	100%	33.3%	66.7%	

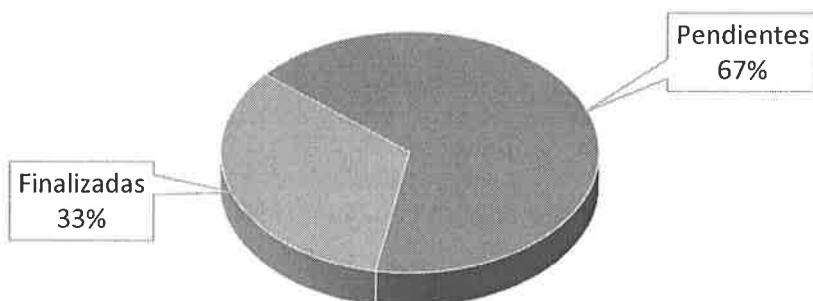
Fuente: OGPP/OPYMG.



En este periodo se programó la culminación de doce (12) actividades, respecto de las cuales, los distintos órganos del Ministerio reportaron como finalizadas cuatro (4) actividades, correspondiendo un índice de implementación del 33%.

Gráfico 6: Actividades del PTISCI para el I-Trimestre 2016, % de actividades finalizadas y pendientes

PTISCI para el I trimestre del año 2016



Fuente: OGPP/OPYMG.



La tabla 8 muestra el estado situacional de las actividades programadas para en el I trimestre 2016, el órgano responsable de su implementación y el avance porcentual de las mismas.

Tabla 8: Estado situacional de las actividades del PTISCI para el I-Trimestre del 2016.

Nº	Órgano / U. Org.	Nombre de la actividad	Estado	% Avance	Comp SCI
Finalizadas (4 actividades)					
21	OGPP	Realizar el seguimiento a las actividades en gestión de los riesgos en tecnologías de Información y en riesgos de seguridad de la información.	● Finalizado	100%	II
34	OGTI	Evaluación de Riesgos en Seguridad de la Información y en Tecnologías de la Información.	● Finalizado	100%	III
36	OGTI	Implementar una solución basada en la política de Gestión de Registros de Auditoría en los sistemas y/o aplicativos informáticos del Ministerio.	● Finalizado	100%	III
65	OC	Oficializar el uso del Manual de Identidad del MEF.	● Finalizado	100%	IV
Pendientes (8 actividades)					
15	OGPP	Implementar el aplicativo para el Sistema de Gestión de Control Interno.	● En desarrollo	33%	III
19	OGPP	Elaborar el Plan de Acción de Mitigación Global, Concertado y Priorizado, producto de la consolidación de los riesgos operacionales identificados a nivel de entidad y de procesos.	● En desarrollo	55%	II
38	OGTI	Adquisición e implementación de la solución para la consolidación de los servidores en el centro de cómputo.	● En desarrollo	97%	III
40	OGTI	Mejora del Sistema Integrado de Administración y Gestión de la Deuda Pública.	● En desarrollo	98%	V
42	OCI	Fortalecer la capacidad operativa del OCI - Incorporación de personal informático especializado.	● En desarrollo	50%	I
47	OGA/ ORH	Formulación de documentos de gestión y normativos para el tránsito al régimen de la Ley de Servicio Civil	● En desarrollo	83%	I
77	OGA/ ORH	Institucionalizar en el Ministerio la política de reconocimiento a sus servidores y colaboradores para contribuir con la satisfacción laboral, desempeño, incremento de la autoestima, satisfacción y productividad laboral.	● En desarrollo	90%	I
66	OC	Desarrollar una Política o Lineamiento de Comunicación de Crisis.	● En desarrollo	95%	IV

Fuente: OGPP/OPYMG

Los detalles de la formulación y ejecución de estas actividades y las referencias a los documentos que sustentan su implementación, se muestran en el Anexo N° 2: "Detalle de ejecución de las actividades del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno (PTISCI)".

- Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP)

La OGPP programó la culminación de tres (3) actividades, una (1) fue implementada y dos (2) se encuentran en desarrollo, correspondiendo a esta unidad orgánica un porcentaje de implementación del 33.3% para el trimestre en evaluación.

La tabla 9 muestra el resumen del estado situacional de esta actividad, así como el Anexo 1.1 muestra los detalles de formulación, ejecución y la referencia a los documentos de sustento correspondientes

Tabla 9: Actividades del PTISCI – I Trimestre 2016 correspondientes a la OGPP

Nº	Actividad	Estado	% Avance	Comp SCI
Finalizadas (1 actividades)				
1	Act. N° 21: Realizar el seguimiento a las actividades en gestión de los riesgos en tecnologías de Información y en riesgos de seguridad de la información.	● Finalizado	100%	II
En desarrollo (2 actividades)				
1	Act. N° 15: Implementar el aplicativo para el Sistema de Gestión de Control Interno.	● En desarrollo	33%	II
2	Act. N° 19: Elaborar el Plan de Acción de Mitigación Global, Concertado y Priorizado, producto de la consolidación de los riesgos operacionales identificados a nivel de entidad y de procesos.	● En desarrollo	55%	III

Fuente: OGPP/OPYMG



Entre los logros, riesgos e incidentes reportados que impactaron en la ejecución de la actividad, se informó lo siguiente:

- ✓ **Actividad N° 15 “Implementar el aplicativo para el Sistema de Gestión de Control Interno”:** La actividad no ha podido finalizar de acuerdo a lo programado, debido a que el cronograma de trabajo, para el desarrollo del aplicativo, remitido por la OGTI, contempla la ejecución de tareas hasta el mes de junio de 2016, fecha en la cual se tiene prevista su culminación.

Asimismo, se han reportado las siguientes acciones:

- i. Mediante Memorando N° 040-2016-EF/41.02, de fecha 19 de enero de 2016, la OGPP remitió a la OGTI el Informe N° 025-2016-EF/41.02, con el listado y el desarrollo de los requerimientos funcionales para el desarrollo del aplicativo para la gestión del Sistema de Control Interno. Dicho documento consideró:
 - Desarrollo del modelo para el Sistema de Control Interno, a través de cinco fases;
 - 57 Requerimientos funcionales desarrollados, con sus respectivas especificaciones, ejemplos y plantillas.
 - Casos de uso y diagramas de secuencia.
 - Diagrama de procesos del negocio y diagrama de flujo por cada una de las fases.
- ii. Con Memorando N° 0336-2016-EF/44, de fecha 24 de febrero de 2016, la OGTI comunica a la OGPP que no cuenta con personal para la

atención de la solicitud, y que de acuerdo al Informe N° 041-2016-EF/44.01 de la Oficina de Gobierno de TI, en el que se ha evaluado y dimensionado el sistema requerido, se recomienda la contratación de un servicio externo para lo cual requieren la transferencia de recursos económicos para iniciar el desarrollo.

- iii. Con memorando N° 99-2016-EF/41.02, de fecha 25 de febrero de 2016, la OGPP informa a la OGTI que se encuentra conforme con la propuesta remitida, y en atención a ello efectuará las coordinaciones para el financiamiento correspondiente.
 - iv. A la fecha, el aplicativo se encuentra en etapa de análisis y diseño, con la revisión a los prototipos de interfaces, previendo culminar, de acuerdo al cronograma de trabajo, remitido por la OGTI a través de correo electrónico (de fecha 06 de abril de 2016), a finales de junio del 2016.
- ✓ **Actividad N° 19 “Elaborar el Plan de Acción de Mitigación Global, Concertado y Priorizado, producto de la consolidación de los riesgos operacionales identificados a nivel de entidad y de procesos”:** La actividad no ha podido concluir de acuerdo a lo programado, debido a que el insumo principal para iniciar la actividad: “Lineamientos para la Gestión de Riesgo Operacional en el MEF” y sus correspondientes metodologías, se aprobaron en el mes de marzo de 2016, limitando el tiempo disponible para la ejecución de dicha actividad, la cual se estima culminar en el mes de mayo de 2016.

Para dar inicio a esta actividad se debía contar con:

- i. la Matriz de Riesgo Operacional del MEF, la cual fue remitida por la DGETP/DGR a la OGPP, con fecha de corte al II semestre del año 2015;
- ii. Los “Lineamientos para la gestión del riesgo operacional en el MEF”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 081-2016-EF/10, **de fecha 04 de marzo de 2016**; el cual brinda las disposiciones generales y específicas en materia de gestión de riesgo operacional.

Con dichos documentos, la OGPP viene alineando los riesgos de categoría Alta y Crítica de la Matriz de Riesgo Operacional del MEF con los procesos institucionales del Mapa de Procesos Nivel 0, Mapa de Procesos Nivel 1 y su relacionamiento con los Procesos de Nivel 2, aprobado mediante R.M. N° 281-2015-EF/41.

De otro lado, la Dirección de Gestión de Riesgos, en su calidad de Secretaria Técnica del Comité de Gestión de Riesgos, solicitó en el mes de marzo a los órganos del MEF, la designación de los “Correspondentes de riesgo operacional”, en los distintos órganos y unidades orgánicas del MEF, con los cuales se elaborará el “Plan de Mitigación de los Riesgos Operacional del MEF” de forma participativa y concertada.



- ✓ Actividad N° 21 “Realizar el seguimiento a las actividades en gestión de los riesgos en tecnologías de Información y en riesgos de seguridad de la información”: La actividad se ha ejecutado según lo programado. Se ha reportado la ejecución de las siguientes acciones:
- i. Con Memorando N° 095-2016-EF/41.02, de fecha 16 de febrero de 2016, la OGPP remite a la OGTI el Informe N° 072-2016-EF/41.02 solicitando la atención documentada de la “Lista de verificación de cumplimiento en gestión de riesgos de TI y seguridad de la información”.
 - ii. Mediante Memorando N° 596-2016-EF/44, de fecha 31 de marzo de 2016, la OGTI remite a la OGPP la “Lista de verificación de cumplimiento en gestión de riesgos de TI y seguridad de la información” desarrollada y sustentada, acompañando además un CD con los documentos que respaldan los avances reportados.
 - iii. De la consolidación, revisión, coordinaciones y análisis efectuados a la lista de verificación remitida, la OGPP elaboró el Informe N° 112-2016-EF/41.02, de fecha 31 de marzo de 2016, con el seguimiento a las actividades de gestión de riesgos de seguridad de la información, y mediante Memorando N° 151-2016-EF/41.02 se remite a la OGTI, para que en su calidad de presidente del Comité de Gestión de Seguridad de la Información ponga en conocimiento a los miembros de dicho colegiado de los resultados presentados, de considerarlo pertinente.



- Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI)

La OGTI programó la culminación de cuatro (4) actividades, dos (2) fueron implementadas y dos (2) se encuentran en desarrollo, correspondiendo a esta unidad orgánica un porcentaje de implementación del 50% para el trimestre en evaluación.

La tabla 10 muestra el resumen del estado situacional de esta actividad, así como el Anexo 1.2 muestra los detalles de formulación, ejecución y la referencia a los documentos de sustento correspondientes.

Tabla 10: Actividades del PTISCI – I Trimestre 2016 correspondientes a la OGTI

Nº	Actividad	Estado	% Avance	Comp SCI
Finalizada (1 actividad)				
1	Act. N° 34: Evaluación de Riesgos en Seguridad de la Información y en Tecnologías de la Información.	● Finalizado	100%	III
2	Act. N° 36: Implementar una solución basada en la política de Gestión de Registros de Auditoría en los sistemas y/o aplicativos informáticos del Ministerio.	● Finalizado	100%	III
3	Act. N° 38: Adquisición e implementación de la solución para la consolidación de los servidores en el centro de cómputo.	● En desarrollo	97%	III
4	Act. N° 40: Mejora del Sistema Integrado de Administración y Gestión de la Deuda Pública.	● En desarrollo	98%	V

Fuente: OGPP/OPYMG

Entre los logros, riesgos e incidentes reportados que impactaron en la ejecución de la actividad, se informó lo siguiente:



✓ **Actividad N° 34 “Evaluación de Riesgos en Seguridad de la Información y en Tecnologías de la Información”:** La actividad se ha ejecutado según lo programado. Con fecha 25 de febrero de 2015, la OGTI dio conformidad al servicio de "Consultoría para la Evaluación de Riesgos en Tecnologías y Seguridad de la Información" prestado por la firma M&T Consulting Perú SAC (ADS N° 046-2015-EF/43). Dicha firma consultora cumplió con presentar los siguientes productos:

- Análisis de brechas de seguridad de la información (SI);
- Metodología para la evaluación de riesgos de SI.
- Análisis de vulnerabilidades;
- Determinación de riesgos de SI y riesgos de TI;
- Declaración de aplicabilidad;
- Manual de uso de indicadores de gestión de SI;
- Material de entrenamiento de indicadores de gestión de SI.

Los resultados de dicha evaluación, han proporcionado los insumos necesarios para elaborar el Plan de Acción para la Seguridad de la Información del MEF para el año 2016.



- ✓ Actividad N° 36 “Implementar una solución basada en la política de Gestión de Registros de Auditoría en los sistemas y/o aplicativos informáticos del Ministerio”: La actividad se ha ejecutado según lo programado. Se ha reportado la ejecución de las siguientes acciones:
 - iii. Mediante R.D N° 424-2014-EF/43.01, de fecha 11 de diciembre de 2014, se aprobó los "Lineamientos de Gestión de los Registros de Auditoría en la Infraestructura Tecnológica del MEF".
 - iv. Durante el IV - trimestre del 2015, se realizó la implementación de los equipos para la seguridad informática, adquiridos a través de la AMC N° 113-2015-EF/43. Dicha contratación incluyó una prestación accesoria, referida a que el postor debe monitorear y realizar la correlación de eventos al sistema de seguridad adquirido (IPS, Firewall interno y externo, filtro de contenidos, antimalware), a fin de asegurar el correcto funcionamiento de la red de datos del MEF y ayudar a prever incidencias cumpliendo con ello con ciertos parámetros definidos en las bases del proceso y que a su vez están descritos en el documento de gestión denominado "Lineamientos para la Gestión de Registros de Auditoría en la Infraestructura Tecnológica del MEF".
 - v. Con fecha 06 de diciembre de 2015, el consorcio, conformado por las empresas: Cosapi Data S.A. - Netsecure S.A.C.- Bafing S.A.C., a cargo de la implementación, culminó con todo el suministro, instalación, configuración, capacitación y puesta en producción de todo lo solicitado en las bases del concurso, dándose la conformidad del servicio mediante Memorando N° 2687-2015-EF/44.
- ✓ Actividad N° 38 “Adquisición e implementación de la solución para la consolidación de los servidores en el centro de cómputo”: Se evidencia retrasos en la implementación de la actividad, debido a que el cronograma de trabajo para la implementación de la solución, remitido por la empresa COSAPI DATA, contempla tareas a ejecutar hasta la segunda semana de abril de 2016, fecha en la cual se estima su culminación.

La actividad tiene un avance del 97% en su ejecución y reporta que durante el año 2015 se realizó dos convocatorias al proceso de contratación de bienes "Servidores, Licencias y upgrade de almacenamiento para la solución integral de virtualización de hardware y software":

- i. La primera, a través de la Licitación Pública (LP N° 005-2015-EF/43) que se realizó el 11 de setiembre de 2015, quedando desierta;
- ii. La segunda, a través de la AMC N° 219-2015-EF/43, que se realizó el 26 de noviembre de 2015, dándose la buena pro el 10 de diciembre, en donde el único postor fue la empresa Cosapi Data S.A. La firma del contrato N° 047-2015-EF/43.03/BAS se realizó el 24 de diciembre.

Mediante Carta N° 01-16-MEF_CSLA, de fecha 04 de enero de 2016, la empresa COSAPI DATA remitió el Plan de implementación del proyecto, con su respectivo cronograma, previéndose culminar en el mes de abril del presente año.

- ✓ Actividad N° 40 “Mejora del Sistema Integrado de Administración y Gestión de la Deuda Pública”: La actividad no ha podido finalizar de acuerdo a lo programado, debido a que uno de los dos módulo a desarrollar requiere de pruebas y validaciones por parte del área usuaria, así como de los ajustes que estas demanden, tareas que se ejecutarán hasta la tercera semana de abril de 2016, fecha en la cual se tiene prevista su culminación.

La actividad tiene un avance del 98.2% y contempla el desarrollo de dos módulos:

- i. **Módulo de "Procesos de Conciliación del Servicio de la Deuda"**, cuenta con un avance del 100%, con la ejecución de las siguientes tareas:
 - o Desarrollo de la Generación de Nota de Recepción de Desembolsos; Conciliación de desembolsos; Conciliación de Pagos; Conciliación de saldos con el acreedor; Conciliación de saldos con la ejecutora; Interface SIAD-SIAF-SP de desembolsos.
 - o Control de Calidad
 - o Levantamiento de Observaciones
 - o Pase a producción y Capacitación
- ii. **Etapa 1 de la "Automatización de la Instrucción de Pago del Servicio de Deuda"**, se observa un avance del 97%, con la ejecución de las siguientes tareas:
 - o Adecuación SIAD.
 - o Generación de información agrupada.
 - o Instrucción del pago de la Deuda Externa desde las cuentas centralizadoras – DOT.

Quedando pendiente las pruebas y validaciones por parte de los usuarios de la Dirección de Operaciones de Tesorería y los ajuste que se estimen por pertinentes para dar por concluida la actividad.



- **Órgano de Control Institucional (OCI)**

La OCI programó la culminación de una (1) actividad, la cual se encuentra en desarrollo, correspondiendo a esta unidad orgánica un porcentaje de implementación del 0% para el trimestre en evaluación.

La tabla 11 muestra el resumen del estado situacional de esta actividad, así como el Anexo 1.3 muestra los detalles de formulación, ejecución y la referencia a los documentos de sustento correspondientes.

Tabla 11: Actividades del PTISCI – I Trimestre 2016 correspondientes a la OCI

Nº	Actividad	Estado	% Avance	Comp SCI
En desarrollo (1 actividad)				
1	Act. N° 42: Fortalecer la capacidad operativa del OCI - Incorporación de personal informático especializado.	En desarrollo	50%	III

Fuente: OGPP/OPYMG

Entre los logros, riesgos e incidentes reportados que impactaron en la ejecución de la actividad, se informó lo siguiente:

- ✓ **Actividad N° 42 “Fortalecer la capacidad operativa del OCI - Incorporación de personal informático especializado”:** No se ha podido finalizar con la actividad, debido a que el proceso CAS, programado para incorporar al especialista informático requerido, quedo desierto por tercera vez, al no existir postulantes con los requisitos establecidos en las bases.

La actividad considera la contratación de un (1) especialista informático y un (1) asistente informático, al respecto:

- i. **Especialista informático:** Con Nota N° 020-2015-EF/12.01 se realizó el requerimiento a Secretaría General para la contratación del personal para el año fiscal 2015 y se convocó a proceso de contratación para la incorporación de un Auditor – Especialista Informático (CAS N° 314-2015-EF/43.02), el cual quedo desierto.

El referido proceso se reprogramó para el I trimestre del año 2016, y ejecutó mediante el proceso CAS N° 107-2016-EF/43.02 “Especialista de Control Administrativo”, el cual quedo desierto al no haber cumplido el postulante con los requisitos establecidos en las bases.

- ii. **Asistente informático:** Se convocó al Proceso CAS N° 374-2014-EF/43.02 y se suscribió el contrato con fecha 17 de diciembre de 2014, y la suscripción de su primera adenda el 30 de diciembre de 2014 con la prorroga al Contrato Administrativo de Servicios originario.



- **Oficina General de Administración / Oficina de Recursos Humanos (OGA/ORH)**

La OGA/ORH programó dos (2) actividades, las cuales se encuentran en desarrollo, correspondiendo a esta unidad orgánica un porcentaje de implementación del 0% para el trimestre en evaluación.

La tabla 12 muestra el resumen del estado situacional de esta actividad, así como el Anexo 1.4 muestra los detalles de formulación, ejecución y la referencia a los documentos de sustento correspondientes.

Tabla 12: Actividades del PTISCI – I Trimestre 2016 correspondientes a la OGA/ORH

Nº	Actividad	Estado	% Avance	Comp SCI
Finalizada (1 actividad)				
1	Act. N° 47: Formulación de documentos de gestión y normativos para el tránsito al régimen de la Ley de Servicio Civil.	● En desarrollo	83%	I
2	Act. N° 77: Institucionalizar en el Ministerio la política de reconocimiento a sus servidores y colaboradores para contribuir con la satisfacción laboral, desempeño, incremento de la autoestima, satisfacción y productividad laboral.	● En desarrollo	90%	I

Fuente: OGPP/OPYMG

Entre los logros, riesgos e incidentes reportados que impactaron en la ejecución de la actividad, se informó lo siguiente:



- ✓ **Actividad N° 47 “Formulación de documentos de gestión y normativos para el tránsito al régimen de la Ley de Servicio Civil”:** No se ha podido finalizar con la actividad, debido a que SERVIR, a través de la R.P.E. N° 055-2016-SERVIR-PE, de fecha 29 de marzo de 2016, modificó la Directiva N° 001-2015-SERVIR/GDSRH “Normas para la aplicación del dimensionamiento de las Entidades Públicas”, lo cual impactó sobre la programación para el desarrollo del Informe de Cálculo de Dotación.

Asimismo, la R.P.E. N° 004-2016-SERVIR-PE, de fecha 22 de enero de 2016, modificó la Directiva N° 001-2015-SERVIR/GPGSC “Familia de puestos y roles y Manual de Puestos Tipo (MPT)”; y la R.P.E. N° 052-2016-SERVIR-PE, de fecha 21 de marzo de 2016, aprobó la Directiva N° 001-2016-SERVIR/DGSRH “Normas para la gestión del Proceso de diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfil de Puestos (MPP)”, dejando sin efecto la Directiva N° 001-2013-SERVIR-GDSRH “Formulación del Manual de Perfiles de Puestos” y el Glosario de Términos para la contratación Administrativa de Servicios, que forman parte de la R.P.E. N° 107-2011-SERVIR-PE. Dichos cambios impactaron sobre la programación para el desarrollo del Manual de Perfiles de Puestos (MPP) del MEF, se estima que la actividad culmine para el mes de mayo de 2016.

- ✓ Actividad N° 77 “Institucionalizar en el Ministerio la política de reconocimiento a sus servidores y colaboradores para contribuir con la satisfacción laboral, desempeño, incremento de la autoestima, satisfacción y productividad laboral.”: La actividad no ha podido culminar de acuerdo a lo programado, debido a que en el proceso de aprobación de los lineamientos para el reconocimiento de los trabajadores del MEF, se han presentado consultas, sugerencias y los órganos competentes han requerido precisiones al proyecto presentado, lo cual ha impactado en los tiempos para su desarrollo y formalización. Se estima finalizar en la cuarta semana del mes de abril de 2016.

Asimismo, se han desarrollado las siguientes actividades:

- i. Acorde con la Política de Cultura y Clima Organizacional del MEF, la Oficina de Recursos Humanos remitió a la OGA el proyecto de Directiva “Lineamientos para el reconocimiento y estímulo de los servidores y colaboradores del MEF”.
- ii. Mediante Memorando N° 292-2016-EF/43.02, de fecha 09 de marzo de 2016, la OGA remitió a la OGPP el citado proyecto de Directiva para iniciar el trámite de aprobación.
- iii. Con Memorando N° 364-2016-EF/43.02, de fecha 31 de marzo de 2016, la OGA remitió a la OGPP el Informe N° 110-2016-EF/42.01 de la Oficina de Recursos Humanos, adjuntando el proyecto de Directiva actualizado para continuar con el trámite de aprobación correspondiente.
- iv. Mediante Memorando N° 134-2016-EF/41.02, de fecha 31 de marzo de 2016, la OGPP remite a OG AJ, el Informe N° 111-2016-EF/41.02, solicitando emitir opinión legal. Actualmente el citado proyecto de Directiva se encuentra en proceso de aprobación en las instancias correspondientes.



- **Oficina de Comunicaciones (OC)**

La OC programó la culminación de dos (2) actividades, una (1) fue implementada y una (1) se encuentra en desarrollo, correspondiendo a esta unidad orgánica un porcentaje de implementación del 50% para el trimestre en evaluación.

La tabla 13 muestra el resumen del estado situacional de esta actividad, así como el Anexo 1.5 muestra los detalles de formulación, ejecución y la referencia a los documentos de sustento correspondientes.

Tabla 13: Actividades del PTISCI – I Trimestre 2016 correspondientes a la OC

Nº	Actividad	Estado	% Avance	Comp SCI
Finalizadas (2 actividades)				
1	Act. N° 65: Oficializar el uso del Manual de Identidad del MEF.	Finalizado	100%	IV
2	Act. N° 66: Desarrollar una Política o Lineamiento de Comunicación de Crisis.	En desarrollo	95%	IV

Fuente: OGPP/OPYMG

Entre los avances, problemas, riegos e incidentes reportados que impactaron o puedan impactar en la ejecución de las actividades, se informó lo siguiente:

- ✓ **Actividad N° 65 “Oficializar el uso del Manual de Identidad del MEF”**: La actividad se ha ejecutado según lo programado. Se ha informado lo siguiente:
 - i. Se aprobó internamente la “Línea Gráfica” y se replicó en las 28 piezas que formaron parte del Proyecto de Manual de Identidad del MEF.
 - ii. Mediante Nota N° 056-2016-EF/13.03 se inicia el trámite de aprobación correspondiente.
 - iii. Mediante Resolución Ministerial N° 110-2016-EF/13, se aprobó el “Manual de Identidad Gráfica del Ministerio de Economía y Finanzas”, el cual entrará en vigencia a partir del 1 de mayo de 2016.
- ✓ **Actividad N° 66 “Desarrollar una Política o Lineamiento de Comunicación de Crisis”**: La actividad no ha podido finalizar de acuerdo a lo programado, debido a que en el proceso de aprobación, se han presentado consultas y los órganos competentes han requerido precisiones al proyecto de lineamiento, lo cual ha impactado en los tiempos para su desarrollo y formalización. Se estima finalizar en el mes de abril de 2016.

Reporta el desarrollo de las siguientes acciones:

- i. Se elaboró el proyecto de "Lineamientos para el Manejo de la Comunicación en Situación de Crisis en el MEF", en el que se establece disposiciones generales y específicas, ante una situación de crisis y su relación con los medios de comunicación.
- ii. Con Nota N° 049-2016-EF/13.03, de fecha 09 de marzo de 2016, la Oficina de Comunicaciones remitió a la OGPP el proyecto de



- “Lineamiento para la comunicación institucional del MEF en situaciones imprevistas” con los ajustes requeridos.
- iii. Mediante Memorando N° 122-2016-EF/41.02, de fecha 14 de marzo de 2016, la OGPP remite a la OGAJ el Informe N° 091-2016-EF/41.02 solicitando emitir opinión legal. Actualmente el citado proyecto de Directiva se encuentra en proceso de aprobación en las instancias correspondientes.



5.2 Evaluación acumulada al I Trimestre del 2016

Al primer trimestre del 2016, se programó un total de 61 actividades, de las cuales 53 han sido reportadas por los distintos órganos como finalizadas, lográndose un índice de implementación del 86.9% (53/61).

Tabla 14: Actividades del PTISCI acumuladas al I trimestre del 2016.

Órganos y Unidades Orgánicas	PTISCI	Año 2014			Año 2015			I Trim 2016			Acumulados al I Trim 2016			
		Total	Año 2014		Prog	Fin	Pend	Prog	Fin	Pend	Prog	Fin	Pend	
			Prog	Fin										
OGPP		23	9	9	-	0	0	-	3	1	2	12	10	2
OGTI		19	8	8	-	6	6	-	4	2	2	18	16	2
OCI		2	0	0	-	1	1	-	1	0	1	2	1	1
OGA		12	5	5	-	5	5	-	2	0	2	12	10	2
OGDAU		6	0	0	-	4	4	-	0	-	-	4	4	-
OC		6	1	1	-	3	3	-	2	1	1	6	5	1
OG-C		5	2	2	-	2	2	-	0	-	-	4	4	-
DGR		4	0	0	-	3	3	-	0	-	-	3	3	-
TOTAL		77	25	25	-	24	24	-	12	4	8	61	53	8

Fuente: OGPP/OPYMG

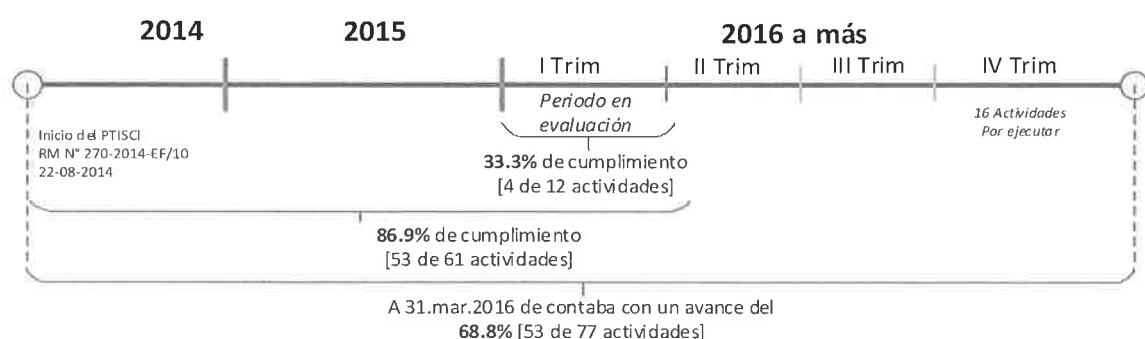
* **Prog:** Programadas; **Fin:** Finalizadas; **Pend:** Pendientes.

5.3 Avances en la Implementación del PTISCI



Del total de 77 actividades que conforman el Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno (PTISCI) en el MEF, 53 actividades han sido reportadas como finalizadas por los distintos órganos y unidades orgánicas; lo cual representa un índice de implementación general del 68.8% (53/77).

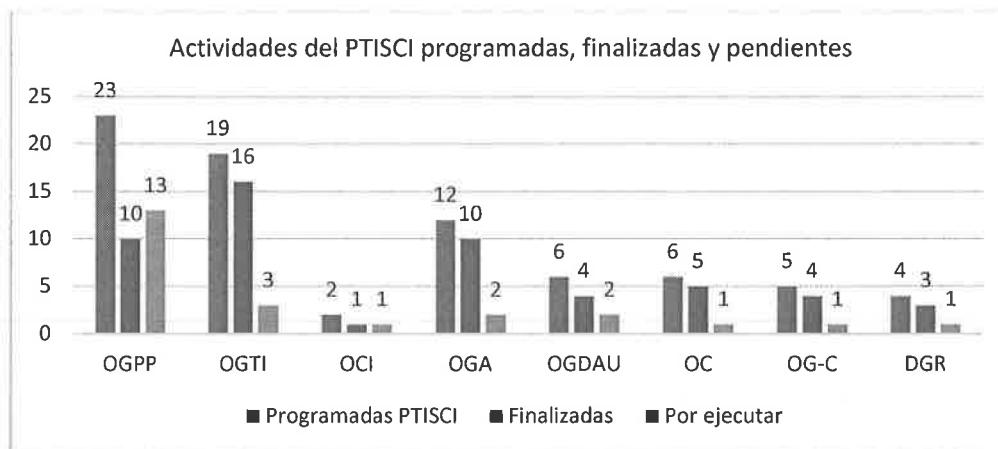
Gráfico 5: Esquematización de los avances en la implementación de las actividades del PTISCI.



Fuente: OGPP/OPYMG.

La distribución de actividades “finalizadas” y “pendientes” por órgano y unidad orgánica se muestran en el gráfico 6, en donde se puede visualizar que la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP) acumula la mayor cantidad de actividades por ejecutar en el periodo 2016 con 13 actividades.

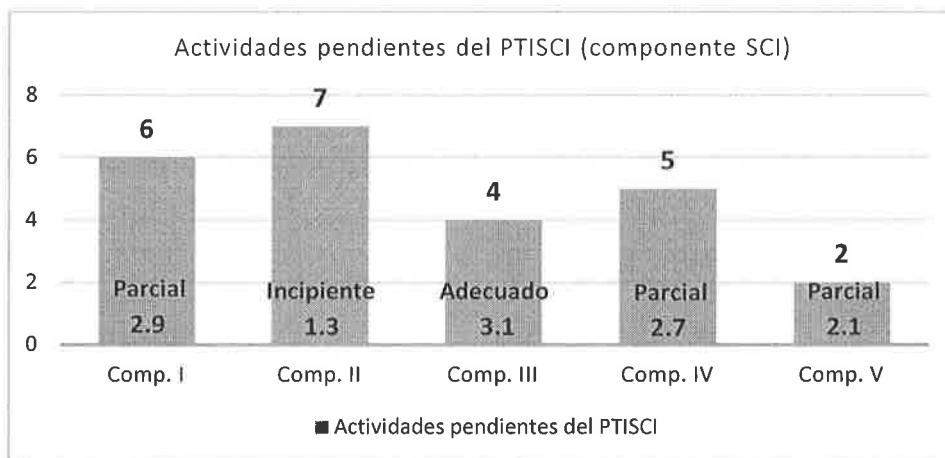
Gráfico 6: Actividades del PTISCI programadas, finalizadas y por ejecutar.



Fuente: OGPP/OPYMG.

Desagregando la programación de actividades “por ejecutar” a nivel de Componentes del Sistema de Control Interno, se observa que el II es componente con mayor concentración con siete (7) actividades.

Gráfico 7: Actividades del PTISCI pendientes, distribución por Componente del SCI



Fuente: Elaboración propia.

VI. CONCLUSIONES

- En lo relativo a las actividades para el I trimestre del año 2016, el PTISCI muestra un **ÍNDICE DE IMPLEMENTACIÓN DEL 33.3%**, correspondiente a la finalización de 4 actividades de 12 programadas.
- El PTISCI en el MEF AL I TRIMESTRE DEL 2016, muestra un **ÍNDICE ACUMULADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL 86.9%**, correspondiente a la culminación de **53** actividades de 61 programadas.
- El PTISCI en el MEF a la fecha, registra un **ÍNDICE DE IMPLEMENTACIÓN TOTAL DE 68.8%**, siendo este la relación entre las 53 actividades finalizadas respecto del total de 77 actividades programadas (desde el año 2014).

VII. RECOMENDACIONES

- Realizar el seguimiento a las ocho (8) actividades del PTISCI que fueron programadas para finalizar en el primer trimestre del año 2016 y que actualmente se encuentran en estado de desarrollo.
- La reprogramación de las actividades del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno, que no hayan concluido.



VIII. ANEXOS



ANEXO 1.1

DETALLES DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PTISCI

Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP)

Tarea	Actividad / Tareas	PROGRAMACIÓN			AVANCE FÍSICO			SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD					DETALLES			ACTORES		SCI
		Pre requisito	Peso / Tareas	Objetivo	Unidad de Medida / Inf Eva	Meta Programada	Meta Ejecutada	Avance de Meta (%)	Estado Situacional	Avance porcentual	Horizonte Temporal	Programada vs Finalizar	Cuando se reporta su finalización	Fuente: Información del estado situacional	Detalle de la Actividad	Documentos de sustento del avance de la actividad	Órgano Responsable	Órgano / Coordinación
15	Implementar el aplicativo para el Sistema de Gestión de Control Interno.		100%							33%					Se desarrolló las siguientes acciones:			
	a Análisis y diseño		30%							100%					- Mediante Memorando N° 040-2016-EF/41 02, la OGPP remitió a la OGTI el informe N° 025-2016-EF/41 02, con el listado y el desarrollo de los requerimientos funcionales para el desarrollo del aplicativo para la gestión del Sistema de Control Interno. Dicho documento consideró:			
	b Desarrollo		30%							10%					i) Desarrollo del modelo para el Sistema de Control Interno, a través de cinco fases;			
	c Integración de componentes		19%							0%					ii) 57 Requerimientos funcionales desarrollados, con sus respectivas especificaciones, ejemplos y plantillas;			
	d Pruebas y validaciones internas		10%							0%					iii) Casos de uso y diagramas de secuencia;			
	e Pase a control de calidad		10%							0%					iv) Diagrama de procesos del negocio y diagrama de flujo por cada una de las fases.			
															- Con Memorando N° 0336-2016-EF/44, la OGTI comunica a la OGPP que no cuenta con personal para la atención de la solicitud, y que de acuerdo al informe N° 041-2016-EF/44 01 de la Oficina de Gobierno de TI, en el que se ha evaluado y dimensionado el sistema requerido, se recomienda la contratación de un sistema servicio externo para lo cual requieren la transferencia de recursos económicos para iniciar el desarrollo.			
															- Con Memorando N° 99-2016-EF/41 02, la OGPP Informa a la OGTI que se encuentra conforme con la propuesta remitida, y en atención a ello efectuará las coordinaciones para el financiamiento correspondiente.			
															- A la fecha, el aplicativo se encuentra en etapa de análisis y diseño, con la revisión a los prototipos de interfaces, previendo culminar, de acuerdo al cronograma de trabajo a finales de junio del 2016.			
	f Documentación		10%															
19	Elaborar el Plan de Acción de Mitigación Global, Concertada y Priorizado, producto de la consolidación de los riesgos operacionales identificados a nivel de entidad y de procesos.		100%							55%					Para dar inicio, la citada actividad requería de contar con:			
	a Solicitar los insumos para el inicio de la actividad		10%							100%					i) la Matriz de Riesgo Operacional del MEF, la cual fue remitida por la DGETP/DGR a la OGPP, con fecha de corte al II semestre del año 2016, y;			
	a 1 Matriz de Riesgo Operacional (Consolidada y validada)														ii) los "Lineamientos para la gestión del riesgo operacional en el MEF", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 081-2016-EF/10, de fecha 04 de marzo de 2016, siendo el segundo ínsumo, el cual brinda las disposiciones generales y específicas en materia de gestión de riesgo operacional estuvo disponible el último mes del periodo de evaluación.			
	a 2 Lineamientos y metodologías para la gestión del riesgo operacional									100%					Actualmente, la OGPP viene alineando los riesgos de categoría Alta y Crítica de la Matriz de Riesgo Operacional del MEF con los procesos institucionales del Mapa de Procesos Nivel 0, Mapa de Procesos Nivel 1 y su relacionamiento con los procesos de Nivel 2.			
	b Revisar los insumos alcancados		25%							60%					Asimismo, la Dirección de Gestión de Riesgos, en su calidad de Secretaría Técnica del Comité de Gestión de Riesgos, solicitó con fecha máxima al 17 de marzo, la designación de los "Corresponsables de Riesgo Operacional", en los distintos órganos y unidades orgánicas del MEF, con los cuales se elaboraría el "Plan de Mitigación de los Riesgos Operacional del MEF", de forma participativa y concertada.			
	c Alineamiento de la Matriz de Riesgo Operacional con el Mapa de Procesos Nivel 0 y 1		25%							0%								
	d Solicitar la formulación de actividades en atención a las medidas de tratamiento y riesgos críticos identificados		20%							0%								
	e Desarrollar el Plan de Acción		20%							0%								
21	Realizar el seguimiento a las actividades en gestión de los riesgos en tecnologías de información y en riesgos de seguridad de la información.		100%							100%					Se desarrolló las siguientes acciones:			
															- Con Memorando N° 095-2016-EF/41 02, de fecha 16 de febrero de 2016, la OGPP remite a la OGTI el informe N° 072-2016-EF/41 02 solicitando la aclaración documentada de la "Lista de Verificación de cumplimiento en gestión de riesgos de TI y Seguridad de la Información".			
															- Mediante Memorando N° 596-2016-EF/44, de fecha 31 de marzo de 2016, la OGTI remite a la OGPP la "Lista de Verificación de cumplimiento en gestión de riesgos de TI y Seguridad de la Información" desarrollada y sustentada, acompañando además un CD con los documentos que respaldan los avances reportados.			
															- De la consolidación, revisión, coordinaciones y análisis efectuados a la lista de verificación remitida, la OGPP elaboró el informe N° 112-2016-EF/41 02, de fecha 31 de marzo de 2016, con el Seguimiento a las actividades de gestión de riesgos de seguridad de la información, y mediante Memorando N° 151-2016-EF/41 02 se remite a la OGTI, para que en su calidad de presidente del Comité de Gestión de Seguridad de la Información ponga en conocimiento a los miembros de dicho colegiado de los resultados presentados, de considerarlo pertinente.			
	a Realizar el seguimiento a las actividades para la gestión de los riesgos en Tecnología de la Información		100%												- Con Memorando N° 095-2016-EF/41 02, de fecha 16 de febrero de 2016, donde la OGTI requiere a la OGPP la atención documentada de la Lista de Verificación adjunta.			
															- Mediante Memorando N° 596-2016-EF/44, de fecha 31 de marzo de 2016, donde la OGTI remite la Lista de Verificación desarrollada, mas un CD con los documentos de sustento en formato digital.			
															- Memoria N° 151-2016-EF/41 02, de fecha 04 de abril de 2016, donde la OGPP remite a la OGTI, en su calidad de Presidente del Comité de Gestión de Seguridad de la Información.			



ANEXO 1.2
DETALLES DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PTISCI
Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI)

Nº	Tarea	Actividad / Tareas	PROGRAMACIÓN			AVANCE FÍSICO			SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD			DETALLES			ACTORES		SCI		
			Pre requisito	Peso / Tareas	Objetivo	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Ejecutada	Avance de Meta (%)	Estado Situacional	Avance porcentual (%)	Horizonte temporal	Programad o Finalizar	Cuando se reporto su finalización	Fuente: Información del estado situacional	Detalle de la Actividad	Documentos de sustento del avance de la actividad	Órgano Responsable	Órgano / Coordinación
34	Evaluación de Riesgos en Seguridad de la Información y en Tecnologías de la Información.	a Investigar, obtener, analizar y consolidar información para la contratación de un estudio para la evaluación de riesgos de seguridad de la información y evaluación de riesgos de TI. b Elaborar los términos de referencia (TDR) para la contratación de un servicio de consultoría para la evaluación de los riesgos en seguridad de la información y los riesgos de tecnologías de la información, y remitir a la OGA. c Contratar el servicio de consultoría para evaluación de los riesgos de seguridad y de TI. d Monitorear, supervisar y aprobar los entregables del servicio de consultoría contratado. e Informar al Comité de Gestión de Seguridad de la Información sobre el resultado de la evaluación de riesgos de seguridad de la información. f Informar al Comité de Control Interno sobre el resultado de la evaluación de riesgos de TI.	Actividad N° 33, Tarea b).	100%	Gestionar los riesgos en Seguridad de la Información y los riesgos asociados a las Tecnologías de la Información.	Informe	1	1	100%	Finalizado	100%	Largo Plazo	2016 I - T	2016 I - T	Ev. I-T 2016, Memorando N° 696-2016-EF/44 (12.04.2016)	Se desarrolló las siguientes acciones: i) Mediante Memorando N° 1047-2015-EF/44, de fecha 13 de mayo de 2015, se remitió a la OGA, los TDR e informe técnicos solicitando el apoyo presupuestario para el servicio de consultoría "Evaluación de Riesgos en Seguridad de la Información y en Tecnologías de la Información". ii) Con Memorando N° 1150-2015-EF/44, de fecha 27 de mayo de 2015, se abrió la consulta hecha a la OGA respecto si la contratación se encuentra encuadrada en un Proyecto de Inversión Pública, no siendo este el caso. iii) En el III - Trimestre 2015, se coordinó con la Oficina de Abastecimientos con relación a la fáscia de estudio de mercado del proceso de contratación del servicio de consultoría para la evaluación de los riesgos de seguridad y de TI, lo cual permitió que sea convocado el día 04 de setiembre de 2015. iv) Con fecha 25 de febrero de 2015, la OGTI dio conformidad al servicio de "Consultoría para la Evaluación de Riesgos en Tecnologías y Seguridad de la Información" prestado por la firma M&T Consulting Perú SAC (ADS N° 044-2015-EF/43, contrato N° 214-2015-EF/43 03/SAU). Dicha firma consultora cumplió con presentar los siguientes productos: - Análisis de brechas; - Metodología para la evaluación de riesgos de seguridad de la información; - Análisis de Vulnerabilidades; - Determinación de riesgos de seguridad y riesgos de TI; - Declaración de aplicabilidad; - Manual de uso de indicadores de gestión de seguridad de la información; - Material de entrenamiento de indicadores de gestión de seguridad de la información. Los resultados de dicha evaluación, han proporcionado los insumos necesarios para elaborar el Plan de Acción para la Seguridad de la Información del MEF para el año 2016, cuya institucionalización depende de la revisión y aprobación del Comité de Gestión de Seguridad de la Información del MEF. - Correo de coordinación con el Director General de la ONGEI, Ing. Willian Carrión Giron, de fecha 16 de octubre 2014, donde se acreditó la participación del personal de OGTI en el Taller de "Gesión de Riesgos" organizada por la PCM. - Con Memorando N° 3244-2014-EF/44, de fecha 24 octubre del 2014 la OGTI determinó la asistencia del personal que participaría en el Seminario "Sensibilización para la Gestión del Riesgo Operacional en el MEF". - Memorando N° 3847-2014-EF/44, de fecha 26 de diciembre de 2014, donde OGTI solicita el apoyo presupuestario a la OGA para la contratación de Bienes y Servicios - 2015. - Memorando N° 1047-2015-EF/44, de fecha 13 de mayo de 2015, donde OGTI solicita apoyo presupuestario a la OGA para la contratación del Servicio de Consultoría para la Evaluación de Riesgos en TI y en Sistemas y Aplicativos. - Memorando N° 1150-2015-EF/44.04 y su Anexo 1, sustentando que las actividades referidas no se encuentran en un PIP. - Cronograma de la Oficina de Abastecimientos para el proceso de contratación del servicio de "Consultoría para evaluación de Riesgos en Tecnologías de la Información y Seguridad de la Información" (Sustento de solicitud de modificación). - Acta de absolución de consultas y observaciones. Adjudicación Directa Selectiva N° 046-2015-EF/43 - (Primera Convocatoria) "Servicio de consultoría para la evaluación de riesgos en tecnologías y seguridad de la información, de fecha 21 de setiembre de 2015. - Memorando N° 2063-2015-EF/44/04, de fecha 22 de diciembre de 2015, donde la OGTI remite a la OGA el Informe N° 351-2015-EF/44.04, con la conformidad del Servicio de Consultoría para la Evaluación de Riesgos en Tecnologías y Seguridad de la Información. - Informe N° 044-2016-EF/44.04, de fecha 25 de febrero de 2016, donde la OGTI aprueba el Informe Final del Servicio de Consultoría para la Evaluación de Riesgos en Tecnología y Seguridad de la Información, emitido la conformidad correspondiente.	OGTI	OGPP, OGA, Comité de Gestión de Seguridad de la Información, Comité de Control Interno	III
	12%																		
	6%																		
	36%																		
	36%																		
	6%																		
	4%																		
35	Implementar una solución basada en la política de Gestión de Registros de Auditoría en los sistemas y/o aplicativos informáticos del Ministerio	a Elaborar los TDR, y remitir a la OGA. b Adquisición de la solución. c Monitorear y supervisar la implementación de la solución.	-	100%	Gestionar adecuadamente los registros de auditoría de los diferentes sistemas y aplicativos.	Solución Implementada	1	1	100%	Finalizado	100%	Largo Plazo	2016 I - T	2016 I - T	Ev. I-T 2016, Memorando N° 696-2016-EF/44 (12.04.2016)	Se desarrolló las siguientes acciones: i) Se aprobaron los "Lineamientos de Gestión de los Registros de Auditoría en la Infraestructura Tecnológica del MEF", se determinó las características de la solución y evaluó las soluciones disponibles en el mercado; ii) Se desarrolló las especificaciones técnicas para la adquisición de una solución acorde, y los términos de referencia (TDR), los que fueron remitidos a la OGA para el inicio del proceso de adquisición; iii) Durante el IV - Trimestre del 2015, se realizó la implementación de los equipos para la seguridad informática, adquiridos a través de la AMC N° 113-2015-EF/43. Dicha contratación incluyó una prestación adicional, referida a que el postor debe monitorear y realizar la correlación de eventos al sistema de seguridad adquirido (IPS, Firewall interno y externo, filtro de contenidos, antimalware), a fin de asegurar el correcto funcionamiento de la red de datos del MEF y la infraestructura tecnológica del MEF", aprobado mediante R.D N° 424-2014-EF/43.01. iv) Con fecha 06 de diciembre de 2015, el consorcio conformado por las empresas Cosapi Data S.A. - Netsecure S.A.C - Baling S.A.C., a cargo de la implementación, culminó con todo lo suministrado, instalación, configuración, capacitación y puesta en producción de todo lo solicitado en las bases del concurso, dándose la conformidad del servicio mediante Memorando N° 2687-2015-EF/44. v) Memoria N° 3847-2014-EF/44, de fecha 26 de diciembre de 2014, donde la OGTI remite a la OGA el Informe N° 1924-2015-EF/44.03, de fecha 27 de agosto de 2015, donde la OGTI solicita a la OGA la validación de cotizaciones y términos de referencia. vi) Memoria N° 2063-2015-EF/44, de fecha 08 de setiembre de 2015, donde la OGTI remite a la OGA el Informe N° 1924-2015-EF/44, de fecha 08 de setiembre de 2015, donde la OGTI remite a la OGA la validación de cotizaciones y términos de referencia. vii) Memoria N° 258-2014-EF/44, elaborado por la Oficina de Gobierno de las TI a la OGA, con las validaciones de cotizaciones y evaluación de TDR. viii) Memorando N° 439-2015-EF/44, de fecha 02 de marzo de 2015, donde la OGTI solicitó a la OGA la contratación de Bienes y servicios para mejorar la Infraestructura de TI del MEF. ix) Memorando N° 2314-2015-EF/43.03, de fecha 27 de agosto de 2015, donde la OGTI solicita a la OGA la validación de cotizaciones y términos de referencia. x) Memorando N° 2314-2015-EF/43.03, de fecha 27 de agosto de 2015, donde la OGTI solicita a la OGA la validación de cotizaciones y términos de referencia. xi) Memorando N° 2687-2015-EF/44, de fecha 23 de diciembre de 2015, donde la OGTI remite a la OGA el Informe N° 515-2015-EF/44.02, con la conformidad de la Prestación Principal para la "Contratación de Equipos para Seguridad Informática" brindada por el Consorcio Cosapi Data SA - Netsecure Perú Informática Limitada SAC - Baling SAC, referido al Contrato N° 025-2015-EF/43.03/SAC derivado de la AMC N° 113-2015EF/43.	OGTI	OGA	III
	10%																		
	29%																		
	61%																		
	-																		
	-																		
	-																		
36	Adquisición e implementación de la solución para la consolidación de los servidores en el centro de cómputo.	a Revisar las especificaciones técnicas propuestas (equipamiento, software, capacitación, instalación, puesta en marcha y plazo de entrega). b Elaborar los TDR, y remitir a la OGA. c Adquisición de la solución. d Monitorear y supervisar la implementación de la solución.	-	100%	Consolidar los servidores de DataCenter.	Informe	1	0	0%	En desarrollo	97%	Largo Plazo	2016 I - T	En desarrollo	Ev. I-T 2016, Memorando N° 696-2016-EF/44 (12.04.2016)	Se desarrolló las siguientes acciones: En el periodo de 2015, se realizaron dos convocatorias al proceso de contratación de bienes "Servidores, Licencias y Upgrade de almacenamiento para la solución integral de virtualización de hardware y software". - La primera, a través de una licitación pública que se realizó el 11 de setiembre de 2015, quedando desierta; - La segunda, a través de una licitación pública que se realizó el 26 de noviembre de 2015, dándose la licitación para el 10 de diciembre, en donde el único postor fue la empresa Cosapi Data S.A. La firma del contrato N° 047-2015-EF/43.03/BAS se realizó el 24 de diciembre. Mediante Carta N° 01-16-MEF_CSLUA, de fecha 04 de enero de 2016, la empresa COSAPI DATA remitió el Plan de implementación del proyecto, con su respectivo cronograma, previéndose culminar en el mes de abril del presente año.	OGTI	OGA	III
	5%																		
	5%																		
	21%																		
	69%																		
	-																		

ANEXO 1.3
DETALLES DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PTISCI
Órgano de Control Institucional (OCI)

N°	Tarea	Actividad / Tareas	PROGRAMACIÓN			AVANCE FÍSICO			SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD					DETALLES			ACTORES		SCI
			Pre requisito	Peso / Tareas	Objetivo	Unidad de Medida / Inf Eva	Meta Programad a	Meta Ejecutada	Avance de Meta (%)	Estado Situacional	Avance porcentua l (%)	Horizonte temporal	Programad o Finalizar	Cuando se reporto su finalización	Fuente Información del estado situacional	Detalle de la Actividad	Documentos de sustento del avance de la actividad	Órgano Responsable	Órgano / Coordinación
42		Fortalecer la capacidad operativa del OCI - Incorporación de personal informático especializado.	+ Fortalecer la Gestión del OCI.	100%	Especialistas informáticos incorporados	2	1	50%	En desarrollo	50%	Largo Plazo	2016 I - T	En desarrollo	Ev. I-T 2016, Memorando N° 070-2016-EF/12.02 (12/04/2016)	Se consideró la contratación de: i) Un (01) Especialista Informático, y ii) Un (01) Asistente Informático. i) Respecto a la contratación del "Especialista en Control Institucional" (Especialista Informático), con Nota N° 020-2015-EF/12.01 se realizó el requerimiento a Secretaría General para la contratación de personal para el año fiscal 2015 y se convocó a proceso de contratación para la incorporación de un Auditor - Especialista informático (CAS N° 314-2015-EF/43.02). Mediante proceso CAS N° 559-2015-EF/43.02 se convocó al proceso de contratación administrativa del "Especialista de Control Institucional", el cual quedó desierto al no haberse presentado postulantes. El referido proceso se reprogramó para el I trimestre del año 2016, y ejecutó mediante el proceso CAS N° 107-2016-EF/43.02 "Especialista de Control Administrativo", el cual quedó desierto al no haber cumplido el postulante con los requisitos establecidos en las bases. ii) Respecto a la contratación del "Asistente en Control Institucional" (Asistente Informático), se convocó al Proceso CAS N° 374-2014-EF/43.02 y se suscribió el contrato con fecha 17 de diciembre de 2014, y la suscripción de su primera adenda el 30 de diciembre de 2014 con la prórroga al Contrato Administrativo de servicios originario.	- Adenda N° 1 del Contrato administrativo de servicios N° 0305-2014, con la prórroga al contrato Administrativo de Servicios originario (iniciando el 01 de enero de 2015 y concluyendo el 30 de junio de 2015). - Nota N° 020-2015-EF/12.01, de fecha 20 de marzo de 2015. - Impreso obtenido de la página web del MEF, Convocatoria CAS N° 314-2015-EF/43.02, de fecha 08 de julio de 2015. - Acta de entrevista personal y resultado final del proceso de contratación N° 314-2015-EF/43.02 Servicios: "Auditor III - Especialista Informático", donde se declara el proceso desierto, la no haber postulantes con el puntaje mínimo en la entrevista personal (08 de julio de 2015). - Proceso CAS N° 559-2015-EF-43.02, Convocatoria para la contratación administrativa de servicios "Especialista de Control Institucional" (27 de noviembre de 2015). - Proceso CAS N° 107-2016-EF/43.01, Convocatoria para la contratación administrativa de servicios "Especialista de Control Administrativo" (21 de marzo de 2016).	OCI	OGA, OCI	I
	a	Contratación de especialistas informáticos.		20%															
	a.1	Convocatoria concurso.		40%															
	a.2	Contratación.		40%															
	b	Fortalecer la capacidad operativa del OCI - Renovación de equipos informáticos.		100%															
43	b.1	Renovación de equipos informáticos.	+ Fortalecer la Gestión del OCI.	20%	Especialistas informáticos incorporados	21	21	100%	Finalizado	100%	Corto Plazo	2015 III - T	2015 II - T	Ev. I-T 2016, Memorando N° 070-2016-EF/12.02 (12/04/2016)	Se desarrollaron las siguientes acciones: - La OCI realizó el requerimiento de 21 equipos informáticos (Laptops) para el personal que realiza labores en comisión de servicio. - Según Memorando N° 135-2015-EF/12.02, al segundo trimestre del 2015, la actividad concluyó, al haberse asignado y activado la cantidad de 21 laptops.	- Guías de Remisión Nos. 003-0001053 y 003-0001055 la Oficina de Abastecimiento - Oficina General de Administración recibió equipos informáticos para su distribución en el Ministerio - Actas de Entrega de laptops (20 Actas). Ficha de Activación N° 023, 30, 2924, 018, 015, 016, 021, 017, 039, 032, SN, 022, SN2, 028, 019, 013, 031, 027, 014.	OCI	OGA, OGTI	I
	b.2	Asignación de equipos.		40%															



ANEXO 1.4

DETALLES DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PTISCI

Oficina General de Administración (OGA)

Nº	Tarea	Actividad / Tareas	PROGRAMACIÓN			AVANCE FÍSICO			SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD						DETALLES			ACTORES		
			Pre Requisito	Peso / Tareas	Objetivo	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Ejecutada	Avance de Meta (%)	Estado Situacional	Avance porcentual (%)	Horizonte temporal	Programad o Finalizar	Cuando se reporto su finalización	Fuente Información del estado situacional	Detalle de la Actividad	Documentos de sustento del avance de la actividad	Órgano Responsable	Órgano / Coordinación	Componente de Control Interno
47	a	Formulación de documentos de gestión y normativos para el tránsito al régimen de la Ley de Servicio Civil.		100%					83.0%							i. Mediante R.D. N° 230-2014-EF/43.01, de fecha 25 de junio de 2014, se aprobó la "Guía práctica para el cálculo de la priorización funcional de puestos del MEF". Así como mediante R.D. N° 314-2015-EF/43.01, de fecha 13 de agosto de 2015, se aprobó el documento denominado "Aspectos complementarios de la guía práctica para el cálculo de la priorización funcional del MEF". ii. La Oficina de Recursos Humanos, elaboró la primera versión del informe de Dotación (IJD), remitiéndolo a la OGPP mediante Memorando N° 309-2016-EF/43.02, de fecha 15 de marzo de 2016, para la elaboración del informe Final de Dotación. iii. A partir de la publicación de la Directiva N° 001-2015-SERVIR/ODOR "Normas para la aplicación del dimensionamiento de las Entidades públicas", la OGA viene actualizando el informe de Cálculo de Dotación. iv. El Manual de Perfil de Puestos (MPP) actualmente se encuentra en elaboración, dado que los perfiles de puesto de la entidad se vienen adaptando a partir de la publicación de la Resolución de Directora Ejecutiva N° 004-2016-SERVIR-PE, de fecha 28 de enero de 2016, que modificó la Directiva N° 001-2015-SERVIR/ODOR "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP", aplicables al régimen del Servicio Civil. Adicionalmente, SERVIR ha emitido la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 025-2016-SERVIR-PE, de fecha 21 de marzo de 2016 "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP", con lo cual se continua con la actualización	- Informe N° 013-2014-RH/H/HA, de fecha 22 de diciembre 2014, donde la OGAV/RH informó respecto a los documentos vinculados a la Formulación de documentos de gestión y normativo para el tránsito al régimen de la Ley del Servicio Civil. - Memorando N° 579-2013-EF/41.02, de fecha 23 de diciembre 2013, donde la OGAV/RH informó a la OGA, la Guía Práctica para el relevamiento de la información, caracterización de los procesos y su narración a través de procedimientos y el proyecto de R.D. para su aprobación. - Memorando N° 318-2014-EF/41.02, de fecha 24 de junio de 2014, mediante el cual la OGPP remitió la "Guía Práctica para el cálculo de la priorización funcional de puestos del MEF". - Memorando N° 313-2014-EF/41.02, de fecha 24 de junio de 2014, donde la OGPP remitió a la OGA, la Guía Práctica para el relevamiento de la información, caracterización de los procesos y su narración a través de procedimientos y el proyecto de R.D. para su aprobación. - Resolución Directoral N° 230-2014-EF/43.01, que aprobó "Guía práctica para el cálculo de la priorización funcional de puestos del MEF". - Oficio Múltiple N° 15-2015-SERVIR-PE, de fecha 19 de junio de 2015, donde SERVIR remitió al MEF el Documento de Trabajo N° 1-2015, Marco Conceptual de Grupo de Directivos del Servicio Civil Peruano. - Resolución Directoral N° 314-2015-EF/43.01, de fecha 13 de agosto de 2015, que aprobó los "Aspectos Complementarios de la Guía Práctica para el Cálculo de la Priorización Funcional de Puestos del MEF".	OGA/ORH	OGPP	I
		Remisión a SERVIR del resultado del Mapeo de Puestos del MEF.		30%																
		Elaboración y aprobación de la Guía Práctica para el Cálculo de la Priorización Funcional de Puestos del Ministerio de Economía y Finanzas.		40%																
		Elaboración y aprobación del Manual de Perfiles de Puestos (MPP).		30%																
77		Institucionalizar en el Ministerio la política de reconocimiento a sus servidores y colaboradores para contribuir con la satisfacción laboral, desempeño, incremento de la autoestima, satisfacción y productividad laboral.		100%	Contribuir con la satisfacción laboral, desempeño, incremento de la autoestima, satisfacción y productividad laboral.	Instrumento	1	0	0%	En desarrollo	90%	Largo Plazo	2016 I - T	En desarrollo	Ev. I-T 2016	I. Acorde con la Política de Cultura y Clima Organizacional del MEF, la Oficina de Recursos Humanos remite a la OGA el proyecto de Directiva "Lineamientos para el reconocimiento y estímulo de los servidores y colaboradores del MEF". II. Mediante Memorando N° 292-2016-EF/43.02, de fecha 09 de marzo de 2016, la OGA remite a la OGPP el citado proyecto de Directiva para iniciar el trámite de aprobación. III Con Memorando N° 364-2016-EF/43.02, de fecha 31 de marzo de 2016, la OGA remitió a la OGPP el Informe N° 110-2016-EF/42.01 de la Oficina de Recursos Humanos, adjuntando el proyecto de Directiva actualizado para continuar con el trámite de aprobación correspondiente. IV. Mediante Memorando N° 134-2016-EF/41.02, de fecha 31 de marzo de 2016, la OGPP remite a OGAJ, el Informe N° 111-2016-EF/41.02, solicitando emitir opinión legal. Actualmente el citado proyecto de Directiva se encuentra en proceso de aprobación en las instancias correspondientes.	- Memorando N° 292-2016-EF/43.02, de fecha 09 de marzo de 2016, donde la OGA remite el proyecto de Directiva a la OGPP para aprobación. - Memorando N° 132-2016-EF/41.02, de fecha 28 de marzo de 2016, donde la OGPP remite a la OGA las observaciones formuladas por la OGAJ al proyecto de Directivas. - Memorando N° 364-2016-EF/43.02, de fecha 31 de marzo de 2016, donde la OGA remite la nueva versión del proyecto de Directiva para continuar con el proceso de aprobación	OGA/ORH	-	I



ANEXO 1.5
DETALLES DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PTISCI
Oficina de Comunicaciones (OC)

Nº	Tarea	Actividad / Tareas	PROGRAMACIÓN			AVANCE FÍSICO			SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD					DETALLES			ACTORES		SCI
			Pre requisito	Peso / Tareas	Objetivo	Unidad de Medida / Inf Eva	Meta Programada	Meta Ejecutada	Avance de Meta (%)	Estado Situacional	Avance Porcentual	Horizonte temporal	Programad o Finalizar	Cuando se reporto su finalización	Fuente Información del estado situacional	Detalle de la Actividad	Documentos de sustento del avance de la actividad	Órgano Responsable	Órgano / Coordinación
65	O	Oficializar el uso del Manual de Identidad del MEF.		100%	Ordenar y asegurar el uso de los elementos que constituyen la identidad visual del MEF, a fin de garantizar una unidad de criterios en su comunicación institucional.	Documento / Propuesta Gráfica	1	1	100%	Finalizado	100%	Corto Plazo	2016 I - T	2016 I - T	Ev. I-T 2016	<p>Se desarrolló las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se aprobó la Línea Gráfica y se replicó en las 28 piezas que formaron parte del Proyecto de Manual de Identidad del MEF. - Mediante Nolia N° 0256-2016-EF/13.03 se inicia el trámite de aprobación correspondiente. Sin embargo la Oficina de Asesoría Jurídica formuló observaciones, solicitando ajustes al documento. - Mediante Resolución Ministerial N° 110-2016-EF/13, se aprobó el "Manual de Identidad Gráfica del Ministerio de Economía y Finanzas", el cual entrará en vigencia a partir del 1 de mayo de 2016. 			
	a	Revisar y actualizar el contenido del Manual de Identidad del MEF.		35%															
	b	Socializar el Manual de Identidad del MEF con la OGPP; definición de instrumento de aprobación.		5%															
	c	Ajustes y retroalimentación del Manual de Identidad del MEF.		15%															
	d	Revisión del Manual de Identidad del MEF por parte de la Alta Dirección.		15%															
	e	Elaborar informe de sustento para la aprobación del Manual de Identidad del MEF mediante Resolución.		10%															
	f	Revisión y aprobación del Manual de Identidad del MEF por parte de la Secretaría General; visado del Manual de Identidad del MEF por parte de la Oficina de Comunicaciones.		5%															
	g	Remitir propuesta del Manual de Identidad a la OGPP para continuar con el proceso de aprobación.		5%															
	h	Publicación y difusión del Manual de Identidad del MEF.		10%															
66	O	Desarrollar una Política o Lineamiento de Comunicación de Crisis.		100%	Establecer las políticas, procedimientos y el plan de acción a seguir en cada escenario de posible crisis que tenga el MEF.	Documento	1	0	0%	En desarrollo	95%	Corto Plazo	2016 I - T	En desarrollo	Ev. I-T 2016	<p>Se desarrolló las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se elaboró el proyecto de "Lineamientos para el Manejo de la Comunicación en Situación de Crisis en el MEF", en el que se establece disposiciones generales y específicas, ante una situación de crisis y su relación con los medios de comunicación. - Mediante Nota N° 275-2015-OC-EF/13.03 se eleva el proyecto de Lineamiento para iniciar el trámite de aprobación, dicho proyecto es observado por la OGAJ solicitando ajustes. - Con Nota N° 049-2016-EF/13.03 se remite el proyecto de "Lineamiento para la comunicación institucional del MEF en situaciones imprevistas" con los ajustes requeridos, el cual se encuentra en proceso de aprobación institucional. 			
	a	Investigación de documentos de similar contenido elaborados en otras entidades del Sector Público.		5%															
	b	Reunión con la Dirección de Gestión de Riesgos (DGR) de la DGETP (y otros órganos o entidades de corresponder).		5%															
	c	Determinación de la base legal.		10%															
	d	Formulación del contenido del Lineamiento de Comunicación de Crisis.		40%															
	e	Revisión del Borrador del Lineamiento de Comunicación de Crisis por parte de la Oficina de Comunicaciones.		5%															
	f	Socializar el Manual de Identidad del MEF con la OGPP y la DGETP/DGR; definición de instrumento de aprobación.		5%															
	g	Socializar el Manual de Identidad del MEF con la OGPP y la DGETP/DGR; definición de instrumento de aprobación.		5%															
	h	Ajustes y retroalimentación de los Lineamientos de Comunicación de Crisis.		5%															
	i	Elaborar informe de sustento para la aprobación del Lineamiento de Comunicación de Crisis en el MEF mediante Resolución.		5%															
	j	Revisión y aprobación del Manual de Identidad del MEF por parte de la Oficina de Comunicaciones.		5%															
	k	Remitir propuesta del Manual de Identidad a la OGPP para continuar con el proceso de aprobación.		5%															
	l	Publicación y Difusión del Manual de Identidad del MEF.		5%															



Anexo N° 2

Resumen del estado de la implementación de las actividades del PTISCI

Al I trimestre del año 2016

Órgano / Unidad orgánica	Cód. Act.	Nombre de la Actividad	Comp. SCI Aporta	Planificada para finalizar	Estado Siuacional	Observación / Avance
OGPP	1	Sensibilización a los funcionarios y directivos en el SCI, en base a los resultados del Informe de Diagnóstico y su rol en la etapa de formulación del Plan de Trabajo e Implementación (Charlas / Seminario).	I	2014	● Finalizado	2014
	2	Charla / Seminario para los Directores Generales, Directores, y personal clave, sobre nueva normativa y metodología para la formulación, evaluación, seguimiento y monitoreo de Planes Estratégicos Sectoriales e Institucionales (incluye Prospectiva).	I	2014	● Finalizado	2014
	3	Desarrollar Curso / Taller de Gestión por Procesos para los funcionarios y directivos "dueños" de los procesos del Ministerio.	I	2014	● Finalizado	2014
	4	Capacitación al personal clave del MEF en el Sistema de Control Interno, su importancia y el rol que desempeñan.	I	2014	● Finalizado	2014
	5	Capacitación en metodología de formulación, evaluación, seguimiento y monitoreo de planes estratégicos (sectoriales e Institucionales) y planes operativos, así como la articulación de los planes con el presupuesto y la conformación de un balanced scorecard, dirigido al equipo de planificación y funcionarios del MEF que participan en los procesos de planeamiento.	I	2014	● Finalizado	2014
	6	Difundir la misión y visión del MEF al personal y directivos de los órganos y unidades orgánicas del MEF.	I	2014	● Finalizado	2014
	7	Elaborar una cartilla de difusión sobre el nuevo ROF y difundirlo entre el personal y directivos, de los distintos órganos (en forma impresa y en forma virtual).	I	2014	● Finalizado	2014
	8	Desarrollar Charlas / Seminarios de Gestión por Procesos para el personal que participa en la ejecución de los procesos.	I	2014	● Finalizado	2014
	9	Charlas / Seminarios al personal del MEF en el Sistema de Control Interno, su importancia y el rol que desempeñan.	I	2014	● Finalizado	I-T 2015
	15	Implementar el aplicativo para el Sistema de Gestión de Control Interno.	III	2016 I - T	● En desarrollo	33%
	19	Elaborar el Plan de Acción de Mitigación Global, Concertado y Priorizado, producto de la consolidación de los riesgos operacionales identificados a nivel de entidad y de procesos.	II	2016 I - T	● En desarrollo	55%
	21	Realizar el seguimiento a las actividades en gestión de los riesgos en tecnologías de información y en riesgos de seguridad de la información.	II	2016 I - T	● Finalizado	I-T 2016
	10	Actividades de difusión de los Manuales de Procesos/Procedimiento.	I	2016 II - T	● No programado en el periodo	-
	11	Desarrollar el proceso/procedimiento específico para la gestión de riesgo operacional en el Ministerio.	II	2016 II - T	● No programado en el periodo	-
	12	Alinear el mapa de riesgos operacionales elaborada por la DGR con la nueva estructura organizativa del Ministerio.	II	2016 II - T	● No programado en el periodo	-
	13	Elaborar y difundir el Plan de Gestión de Riesgos operacionales del MEF.	II	2016 II - T	● No programado en el periodo	-
	22	Implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento.	IV	2016 II - T	● No programado en el periodo	-
	14	Evaluación la ejecución del Plan de Gestión de Riesgos operacionales del MEF.	II	2016 III - T	● No programado en el periodo	-
	16	Establecer indicadores en los procesos.	III	2016 III - T	● No programado en el periodo	-
	17	Establecer controles en los procesos.	III	2016 III - T	● No programado en el periodo	-
	18	Realizar el seguimiento y mejoramiento de los procesos.	I	2016 III - T	● No programado en el periodo	-
	20	Determinar las actividades para mapear los riesgos estratégicos, efectuar el mapeo y proponer medidas de mitigación en coordinación con los órganos del MEF.	II	2016 III - T	● No programado en el periodo	-
	23	Plan de Trabajo del Comité de Control interno.	V	2016 III - T	● No programado en el periodo	72%
OGTI	24	Desarrollo del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI).	III	2014	● Finalizado	2014
	25	Desarrollar Curso/Taller de Seguridad de la Información para el personal de la OGTI.	III	2014	● Finalizado	2014
	26	Seguimiento a la implementación del DataCenter Secundario.	III	2014	● Finalizado	2014
	27	Establecer la política de Gestión de Registros de Auditoría en los aplicativos del Ministerio. (Políticas de acceso a información privilegiada, y procedimiento de alertas en caso de modificación de información).	III	2014	● Finalizado	2014
	28	Desarrollar el marco normativo del Ciclo de Vida del Software basado en la NTP-ISO/IEC 12207:2008 "Tecnología de la Información. Procesos del Ciclo de Vida del Software: 2da. Edición".	III	2014	● Finalizado	2015 I - T
	29	Desarrollo del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico.	III	2014	● Finalizado	2014
	30	Desarrollo de los procedimientos relativos al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	III	2014	● Finalizado	2014
	31	Desarrollar un programa de sensibilización y concientización al personal del MEF sobre seguridad de la información.	III	2014	● Finalizado	2015 I - T
	32	Conformar un Comité de Apoyo Interdisciplinario de la Seguridad de la Información del MEF (Comité de Apoyo Operativo).	III	2015 I - T	● Finalizado	2015 II - T
	33	Desarrollo del Cronograma de Implementación Incremental de la NTP-ISO/IEC 27001:2008 (R.M. N° 129-2012-PCM).	III	2015 I - T	● Finalizado	2015 I - T
	35	Formulación e implementación del Plan Integral de Contingencia Informática (PICI).	III	2015 II - T	● Finalizado	2015 II - T
	37	Implementación de funciones y procesos para la gestión de incidentes y problemas en los servicios de TI a través de una herramienta informática que incorpora las buenas prácticas de ITIL (Information Technology Infrastructure Library).	III	2015 II - T	● Finalizado	2015 I - T
	56	Implementación de las mejoras funcionales al Sistema de Trámite Documentario del MEF.	IV	2015 III - T	● Finalizado	2015 III - T
	39	Desarrollar e implementar el Plan de Acción para la Seguridad de la Información del MEF (PASI).	III	2015 IV - T	● Finalizado	2015 IV - T
	34	Evaluación de Riesgos en Seguridad de la Información y en Tecnologías de la Información.	III	2016 I - T	● Finalizado	2016 I - T
	36	Implementar una solución basada en la política de Gestión de Registros de Auditoría en los sistemas y/o aplicativos informáticos del Ministerio.	III	2016 I - T	● Finalizado	2016 I - T
	38	Adquisición e implementación de la solución para la consolidación de los servidores en el centro de computo.	III	2016 I - T	● En desarrollo	97%
	40	Mejora del Sistema Integrado de Administración y Gestión de la Deuda Pública.	V	2016 I - T	● En desarrollo	98%
	41	Encuesta de funcionalidad y desempeño de los Sistemas Transversales.	IV	2016 IV - T	● No programado en el periodo	-
OCI	43	Fortalecer la capacidad operativa del OCI - Renovación de equipos informáticos.	I	2015 III - T	● Finalizado	2015 II - T
	42	Fortalecer la capacidad operativa del OCI - Incorporación de personal informático especializado.	I	2016 I - T	● En desarrollo	50%
OGA / ORH	44	Actualizar la Directiva de Capacitación e incorporar capacitaciones no programadas en el PDP Anual.	I	2014	● Finalizado	2014
	45	Realizar la narrativa y mejora de los procesos y procedimientos de la Oficina de Recursos Humanos, en el marco del tránsito al nuevo régimen del Servicio Civil, orientado a la linea de carrera y la formación de nuevos cuadros en la entidad.	I	2014	● Finalizado	2014
	46	Desarrollar el Taller de integración y reafirmación de valores institucionales.	I	2014	● Finalizado	2014
	48	Desarrollar el Programa "La Mejor Idea del MEF" (u otro de similar contenido), en el marco del fortalecimiento de la Cultura y Clima Organizacional.	I	2014	● Finalizado	2015 II - T
	49	Desarrollar Eventos de Capacitación para sensibilizar la importancia de la Gestión de Riesgos, dirigido al personal directivo.	II	2014	● Finalizado	2014
	51	Coordinar actividades de capacitación relacionadas al tránsito al nuevo régimen de la Ley del Servicio Civil.	I	2015 I - T	● Finalizado	2014
	52	Formular el Programa de Capacitación en Gestión de Riesgos y proponer su incorporación en el PDP del año 2015 .	II	2015 I - T	● Finalizado	2015 I - T
	53	Desarrollar Curso / Taller de Gestión Riesgo Operacional al personal clave que apoye a la gestión de los riesgos operacionales en cada órgano del Ministerio.	II	2015 I - T	● Finalizado	2014
	50	Elaborar y proponer actividades orientadas a incentivar y reconocer logros de los servidores de la entidad, ya sea en forma individual o colectiva.	I	2015 II - T	● Finalizado	2015 II - T
	54	Desarrollar Charlas / Seminarios de Gestión de Riesgo Operacional a los servidores del MEF.	II	2015 IV - T	● Finalizado	2014
	47	Formulación de documentos de gestión y normativos para el tránsito al régimen de la Ley de Servicio Civil	I	2016 I - T	● En desarrollo	80%
	77	Institucionalizar en el Ministerio la política de reconocimiento a sus servidores y colaboradores para contribuir con la satisfacción laboral, desempeño, incremento de la autoestima, satisfacción y productividad laboral.	I	2016 I - T	● En desarrollo	90%
	57	Brindar supervisión y asistencia técnica a los órganos y unidades orgánicas con mayor volumen de documentación para que la misma sea clasificada, organizada, foliada y transferida al archivo central.	IV	2015 I - T	● Finalizado	2015 I - T
	61	Servicio de traslado, almacenamiento externo, procesamiento técnico archivístico y acceso de la documentación del archivo central del MEF.	IV	2015 II - T	● Finalizado	2015 II - T
	55	Desarrollar y actualizar el Plan Anual de Archivo 2015.	IV	2015 IV - T	● Finalizado	2015 II - T
	58	Implementar el archivo periférico de las unidades orgánicas y órganos de línea del MEF.	IV	2015 IV - T	● Finalizado	2015 II - T
OC	59	Proyecto de optimización de la gestión documental del MEF.	IV	2016 II - T	● No programado en el periodo	65%
	60	Proyecto de Digitalización con valor legal de la documentación bajo la custodia del archivo central.	IV	2017 IV - T	● No programado en el periodo	6%
	62	Desarrollar una Política o Lineamiento de Gestión de Medios del MEF.	IV	2014	● Finalizado	2015 II - T
	63	Oficializar el uso del Manual de Identidad de los Conectamef.	IV	2015 I - T	● Finalizado	2015 II - T
	64	Oficializar el uso del Manual de Identidad de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero.	IV	2015 I - T	● Finalizado	2015 II - T
	67	Desarrollar e implementar la Política de Comunicación Interna del MEF.	IV	2015 III - T	● Finalizado	2015 IV - T
OGSU / OG-C	65	Oficializar el uso del Manual de Identidad del MEF.	IV	2016 I - T	● Finalizado	2016 I - T
	66	Desarrollar una Política o Lineamiento de Comunicación de Crisis.	IV	2016 I - T	● En desarrollo	95%
	68	Elaboración de Diagnóstico de Situación de Infraestructura Tecnológica implementada en los CONECTAMEF.	III	2014	● Finalizado	2014
	69	Elaboración de procedimiento para filtrado de correos spam, no deseados y de dominio desconocido.	V	2014	● Finalizado	2015 I - T
	71	Rediseño y Aprobación del Plan de Seguimiento, Monitoreo de los Servicios de los CONECTAMEF.	V	2015 IV - T	● Finalizado	2015 IV - T
DGETP / DGR	72	Elaboración del Plan de Evaluación de la Gestión de la Calidad de los Servicios.	V	2015 IV - T	● Finalizado	2015 IV - T
	70	Creación de servicios multisistemas e itinerantes en los CONECTAMEF.	I	2016 II - T	● No programado en el periodo	50%
	73	Fortalecer y sistematizar el flujo de información generada para la administración y seguimiento del riesgo operacional en el MEF.	II	2015 I - T	● Finalizado	2015 III - T
	74	Consolidar el mapa de riesgos operacionales del MEF.	II	2015 I - T	● Finalizado	2015 II - T
	75	Revisar y consolidar la valorización cualitativa de los riesgos operacionales identificados en el MEF.	II	2015 I - T	● Finalizado	2015 II - T
	76	Elaborar y aprobar los lineamientos para la gestión del riesgo operacional en el MEF.	II	2016 II - T	● No programado en el periodo	44%

Actividad programada a finalizar en periodos previos al I Trimestre 2016.

Actividad programada a finalizar en el I Trimestre 2016.

